

VIII Foro Regional sobre Transformación de Conflictos
Socioambientales en América Latina
Energía, derechos e identidades: Oportunidades y retos
del diálogo multisectorial

Ciudad de México, 24 y 25 de octubre de 2016

- Relatoría general del Foro -

Equipo coordinador del VIII Foro Regional

Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA)

Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública (CECIG)

Centro de Colaboración Cívica (CCC)

Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales (FLACSO México)

Coordinación y redacción del documento

NadjeliBabinet y Danaé Peña, CCC

Edición del documento

Volker Frank, FFLA

Revisión del Documento

Marianela Curi, Directora FFLA

Equipo de facilitadores del Foro

Cecilia Sáenz, FFLA

Mara Hernández, CIDE

Pablo Lumermann, experto

Susana Cruickshank, CECIG

Sylvia Aguilera, Rosario Espinosa y Paulina Cerdán, CCC

Equipo de relatores del Foro

Danaé Peña, Daniel Martin, Mara Nah, Viridiana Maldonado, y Adrián Hernández, CCC

Favor citar de la siguiente manera:

Comité Organizador Foro Regional (2016), *Relatoría General del VIII Foro Regional sobre Transformación de Conflictos Socioambientales en América Latina: Energía, derechos e identidades: oportunidades y retos del diálogo multisectorial*, México.

Agradecemos el apoyo para el financiamiento del foro y de este documento a: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Catholic Relief Services (CRS); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT México) y Fundación Friedrich Ebert.

ÍNDICE

Introducción.....	5
1. Perspectivas sobre la conflictividad socioambiental en América Latina.....	6
1.1 Tendencias de la conflictividad socioambiental en América Latina.....	6
1.2 El diálogo multisectorial y la protección de los Derechos Humanos: Diferencias y complementariedades entre la búsqueda de la Justicia y la búsqueda de la Paz.....	8
1.3 La transformación de conflictos en las relaciones entre el Estado, la empresa y las comunidades.....	11
2. Desarrollo energético y conflictividad socioambiental, tendencias regionales y desafíos.....	12
2.1 La transición energética en México y los conflictos socioambientales.....	12
2.2 Empresas y Derechos Humanos.....	14
2.3 Cosmovisiones en torno al desarrollo y diálogo intercultural.....	16
2.4 Alcances y límites de los mecanismos de diálogo y mediación.....	16
3. Mecanismos de estimación y reparación de los impactos socioambientales en la conflictividad.....	18
3.1 Elementos clave de la discusión.....	24
4. Avances y retos de los mecanismos transnacionales de resolución de conflictos.....	26
4.1 Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI).....	27
4.2 Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO).....	28
4.3 Mediación de conflictos en la CAO.....	29
4.4 Elementos clave de la discusión.....	30
5. Diálogo multiactor en la política energética.....	32
5.1 Diálogos constructivos intersectoriales a favor de Arauca.....	32

5.2 Diálogos para la construcción participativa de la política energética en Chile.....	34
5.3 Diálogos multiactor sobre el desarrollo de proyectos de energía eólica en México.....	36
5.4 Elementos clave de la discusión.....	38
6. Enfoque de derechos y responsabilidad social empresarial: ¿discursos contradictorios o complementarios?	40
6.1 Experiencias desde las organizaciones de la sociedad civil	41
6.2 Experiencias desde la academia.....	44
6.3 Experiencias desde el sector privado.....	46
6.4 Elementos clave de la discusión.....	48
7. Diálogo intercultural, derechos de los pueblos indígenas y la consulta previa	51
7.1 Experiencias de Consulta Previa Libre e Informada en México	52
7.2 Consulta y diálogo intercultural: El caso de la selva Lacandona	53
7.3 Lecciones aprendidas de procesos de consulta y diálogo intercultural en Centroamérica	53
7.4 Diálogo intercultural: el caso de Colombia	55
7.5 Elementos clave de la discusión.....	56
8. Estrategias de confrontación y las estrategias de diálogo - ¿complementariedad o exclusividad?	58

Introducción

La octava edición del Foro Regional sobre Transformación de Conflictos Socioambientales en América Latina: “Energía, Derechos e Identidades: Oportunidades y retos del diálogo multisectorial” se llevó a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2016 en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la Ciudad de México, por primera vez fuera de Ecuador. El Foro fue convocado y organizado por la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), El Programa de Negociación, Mediación y Diálogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (ProDiálogo-CIDE), el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública (CECIG), el Centro de Colaboración Cívica (CCC), y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México), con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT México), Catholic Relief Services (CRS) y la Fundación Friedrich Ebert.

Los objetivos principales del VIII Foro fueron: 1) fortalecer las capacidades de los actores para transformar los conflictos socioambientales vinculados al sector energético en América Latina a través del diálogo; 2) generar un espacio de diálogo entre la academia, funcionarios públicos, empresarios y organizaciones civiles vinculados al desarrollo de proyectos energéticos en la región; y 3) analizar los marcos institucionales que regulan los sectores energéticos en la región para identificar factores de riesgo y oportunidad para la prevención y transformación de conflictos.

El Foro contó con la participación de más de 150 representantes de la academia, expertos, funcionarios públicos, organismos internacionales, empresarios, comunidades indígenas y organizaciones civiles vinculados a la transformación de conflictos y al sector energético; provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Venezuela, Estados Unidos, Suiza y Canadá.

El evento tuvo una duración de dos días, estructurados en tres espacios con dinámicas propias. El presente documento se estructura con base en esta misma división en tres secciones y describe los principales resultados de cada uno de dichos espacios.

Los primeros dos apartados reflejan los resultados de conferencias magistrales enfocadas en brindar marcos conceptuales sobre conflictividad socioambiental, defensa territorial, derechos humanos y diálogo multisectorial. Posteriormente se sintetizan los resultados de cinco mesas de trabajo simultáneas con diferentes enfoques en torno a mecanismos y enfoques para la prevención y transformación de conflictos: 1) Mecanismos de estimación y reparación de los impactos socioambientales en la conflictividad; 2) Mecanismos transnacionales de resolución de conflictos: avances y retos; 3) Diálogo multiactor en la Política Energética; 4) Enfoque de derechos y responsabilidad social empresarial: ¿Discursos contradictorios o complementarios?; y 5) Diálogo intercultural, derechos de los Pueblos Indígenas y la consulta previa. Cada mesa de trabajo contó con expertos de varios sectores que expusieron sus conocimientos y su experiencia adquirida en la transformación de conflictos socioambientales y posteriormente se realizó un diálogo entre las

personas participantes para responder preguntas relacionadas con las temáticas de las mesas. La última sección refleja los contenidos de una mesa redonda que cerró el foro, abordando desde la perspectiva de diferentes países y sectores los mecanismos de gestión de conflictos en el sector energético, en la que se plantearon una serie de interrogantes sobre la eficacia de mecanismos nacionales e internacionales y los impactos de estos mecanismos sobre el cumplimiento de derechos sociales y ambientales.

Esperamos que este documento permita nutrir el debate nacional y regional en torno a la multiplicación de conflictos socioambientales en América Latina, en particular aquellos conflictos relacionados con proyectos energéticos, así como visibilizar los principales alcances, retos, oportunidades y preguntas pendientes en torno a los mecanismos y enfoques útiles para prevenir y transformar positivamente este tipo de conflictos en la región.

1. Perspectivas sobre la conflictividad socioambiental en América Latina

En el primer panel se analizan las características y principales causas de los conflictos socioambientales en América Latina. Posteriormente, se profundiza en los alcances del diálogo multisectorial para la transformación de estos conflictos, así como su necesaria conexión con los mecanismos de protección de Derechos Humanos. Finalmente, se destacan algunos elementos para la transformación positiva de las relaciones entre empresas, comunidades y gobiernos en este contexto. Los ponentes que participaron en este primer panel fueron Volker Frank de la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), Gastón Aín Bilbao del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Achim Wennmann de la Plataforma de Construcción de Paz de Ginebra. A continuación se describen los principales elementos planteados por cada uno de los ponentes en este panel.

1.1 Tendencias de la conflictividad socioambiental en América Latina

Volker Frank, Fundación Futuro Latinoamericano (Ecuador)

Entendiendo el conflicto como un proceso de interacción caracterizado por una dinámica de controversia entre grupos, en el contexto Latinoamericano es fundamental reconocer que la conflictividad socioambiental se configura en el contexto, por un lado, de la desigualdad estructural que caracteriza a la región, y por otro, de la diversidad cultural y étnica que la compone. Así, la diversidad de narrativas, paradigmas y cosmovisiones en torno al desarrollo, son una dimensión fundamental a considerar tanto en el análisis como en la intervención en conflictos socioambientales.

Fundación Futuro Latinoamericano realizó una investigación sobre conflictividad socioambiental en América Latina que refleja que la conflictividad social en la región se percibe en continuo crecimiento desde el año 2000. El Atlas de Justicia Ambiental indica que el 40% de los conflictos identificados se

encuentran relacionados con el desarrollo de la minería en la región; y a éstos les siguen conflictos derivados de la extracción o gestión de otros recursos, tales como el petróleo, el agua, la tierra, etc.

Entre las causas de la conflictividad que se identifican en la investigación de FFLA, se encuentran:

- El incremento en el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, particularmente hidroeléctricos o mineros.
- En el tema minero, las fases de pre-factibilidad y factibilidad, así como la de construcción, son de alta conflictividad.
- En la construcción se dan los impactos más visibles y se ven oportunidades de hacer cambios y oponerse a un proyecto, en la fase de operación ya casi no hay posibilidad para que el proyecto se detenga. Las empresas ya han realizado inversiones importantes y requieren recuperar la inversión.
- En el caso de las hidroeléctricas, los impactos son fuertes al inicio y van reduciéndose con el tiempo.
- El incremento de impactos negativos a la salud.
- La consulta previa, misma que no es aplicada de manera satisfactoria.
- Los impactos sobre la cultura y las tradiciones de las comunidades por proyectos de infraestructura.
- La distribución inequitativa de los beneficios que se generan con la extracción de los recursos naturales.
- En algunos países, sobre todo de Centroamérica se identifica que el incremento en los niveles de pobreza de la población desde el año 2000 también es un elemento que abona el surgimiento de conflictos socioambientales.

Además de estas causas, es posible identificar al menos dos factores que acentúan los conflictos socioambientales en la región. Por un lado, la relación entre los conflictos y el crimen organizado, ya que se identifica una tendencia clara en el incremento de grupos irregulares vinculados a la conflictividad a través de actividades ilegales como la extorsión, la explotación minera ilegal, el lavado de dinero, entre otros. Por otro lado, existe también una tendencia en relación a los impactos del cambio climático en diversos territorios, y su vínculo con los conflictos socioambientales.

De cara a dicho escenario, se identifica que las estrategias actuales encaminadas a atender y gestionar la conflictividad en la región no están brindando los resultados esperados. Según la encuesta efectuada, sólo uno de cada tres encuestados percibe que se hayan logrado respuestas que satisfagan los intereses de los diversos actores en conflicto, mientras que en el resto de los casos no se visibilizan procesos de gestión del conflicto con resultados que satisfagan estos intereses.

En dicho contexto, se requiere del diálogo como herramienta para el abordaje de los conflictos, aunque a su vez es necesario trabajar de la mano con un enfoque de Derechos Humanos, de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), de incidencia en políticas públicas o de resistencia en algunos casos. Todos ellos se reconocen como acercamientos diferentes cuya pertinencia varía en función del

contexto y de las estrategias que los actores mayormente afectados definan emprender. Permanece como un reto mayúsculo avanzar en el acercamiento entre aquellas organizaciones dedicadas a la facilitación de procesos de diálogo y las dedicadas a la defensa de Derechos Humanos, con miras a establecer estrategias comunes que abonen a la transformación positiva de los conflictos ambientales en la región.



1.2 El diálogo multisectorial y la protección de los Derechos Humanos: diferencias y complementariedades entre la búsqueda de la Justicia y la búsqueda de la Paz

Gastón Aín Bilbao, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Panamá)

Hay tres rasgos que se perciben desde el PNUD como parte de una caracterización de los conflictos socioambientales en América Latina:

- **La multiplicación de actores involucrados en los conflictos.** Emerge una gran cantidad de actores con diferentes intereses; por ello, cada vez hay menos diálogos bilaterales y se realizan más diálogos multisectoriales.
- **La diversidad de agendas presentes en los conflictos.** Como resultado de la pluralidad de actores referida, la diversidad de agendas que entra en juego en un conflicto, y es fundamental considerarlas todas de cara a una intervención.
- **La polarización.** La condición histórica de desigualdad que caracteriza a América Latina ha configurado un escenario de democracias de alta tensión, en las que los niveles de descontento y frustración de la sociedad son sumamente elevados. Esta característica plantea condiciones propicias para que los conflictos escalen de manera acelerada, y

plantean a su vez un serio desafío a los procesos de diálogo como herramienta para su abordaje.

Hoy por hoy, los conflictos socioambientales son el principal problema de los Estados de la región. Si bien existe una diversidad de conflictos, el grueso de los conflictos en el sub-continente se vincula de alguna manera al acceso, al uso y a la explotación de recursos naturales. Las causas identificadas de la conflictividad son las siguientes:

- Participación débil y esporádica de las comunidades.
- Distribución inequitativa de los beneficios.
- Falta de capacidad para regular y medir impactos ambientales.
- Globalización de estándares de transparencia y responsabilidad social.
- Adherencias nacionales a las exigencias internacionales de DDHH.
- Desafíos para cumplir los compromisos asumidos por los Estados a nivel internacional.
- Limitaciones del sector privado en el ejercicio de la RSE.
- Desencuentro y tensión entre cosmovisiones y paradigmas de desarrollo.

Frente a este escenario, existe actualmente un desarrollo normativo en curso en temas de Derechos Humanos y medio ambiente, tanto a nivel internacional como regional, iniciado en 1992 con la *Declaración de Río*. Desde la Relatoría especializada para el medio ambiente de Naciones Unidas se plantean cuatro tipos de obligaciones que los Estados deben cumplir en esta materia:

- Obligaciones durante el procedimiento que tienen que ver con la evaluación de impactos en DDHH, la toma de decisiones, los derechos de expresión y asociación y el acceso a los recursos de mitigación de daños.
- Obligaciones sustantivas que están relacionadas con los marcos jurídicos para la protección de los DDHH.
- Obligaciones con grupos en situaciones vulnerables.
- Daños transfronterizos.

El tema de la consulta previa tiene alta relevancia en América Latina y plantea desafíos para su implementación. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) la observa como un diálogo institucionalizado, una herramienta de cohesión social y resolución de conflictos. No obstante, sería una visión limitada verla como un proceso simple en que habría resultados positivos o negativos. Hay seis formas en las que se ha implementado el tema de la consulta en América Latina:

- Leyes de consulta: México, Perú, Bolivia.
- Consulta regulada en leyes específicas.
- Decretos.
- Protocolos.
- Consultas municipales (aunque se objetan y no representan un diálogo válido para las empresas).
- Jurisprudencias.

En este sentido, se ha tenido que trabajar en la institucionalidad, es decir, en la dimensión procesal, la identificación de sujetos de derecho, la acreditación de representantes, la interpretación, la metodología, entre muchos otros desafíos. En Perú, por ejemplo, se prevén siete etapas donde se esperan tres resultados: acuerdo, desacuerdo y propuesta, para las que se abre un diálogo intercultural estructurado y facilitado. Se prevé incluso un escenario de abandono del diálogo.

La relación entre defensa de derechos y diálogo es de complementariedad y necesidad. Los diálogos estructurados son una herramienta sensible, eficaz y necesaria para la defensa de los derechos y necesita estar bien estructurado el aparato procesal para el diálogo. El diálogo requiere del empoderamiento de los actores sociales desde su diseño, y debe ocurrir en el marco de una institucionalidad de prevención y gestión pacífica de la conflictividad y una cultura de paz fuerte. Se requiere construir infraestructura para la paz, redes interdependientes de estructuras, mecanismos, valores y habilidades que a través del diálogo y la consulta contribuyan a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz en sociedad.



1.3 La transformación de conflictos en las relaciones entre el Estado, la empresa y las comunidades

Achim Wennmann, Plataforma de Construcción de Paz de Ginebra (Suiza)

Tradicionalmente se asocia la palabra conflicto a las guerras entre Estados o civiles dentro de un país. Desde esta perspectiva, América Latina no tendría conflicto. Sin embargo, los conflictos no tradicionales que involucran violencia abierta sí impactan en América Latina.

Frente al gran reto de identificar cómo implementar estrategias de transformación de este tipo de conflictos en el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, es vital recordar que el conflicto, en sí mismo, no es algo negativo, sino una consecuencia natural del cambio en la sociedad. En este sentido, el conflicto es un fenómeno no necesariamente vinculado con la violencia como tal y que tiene que ver con el manejo de los recursos naturales. Viene una nueva ola de sensibilización al conflicto en este sentido donde las empresas ven al conflicto de una forma más pragmática para posicionarse en el mercado de forma creativa.

Si bien los conflictos históricamente se han abordado desde un punto de vista relacional, centrado en uno o dos actores para la resolución, este enfoque disminuye la posibilidad de que se resuelva el conflicto, dada la falta de involucramiento de todos los actores relacionados con el tema. Existen varios actores no tradicionales que pueden contribuir a la resolución de conflictos, por ejemplo, los financiadores internacionales que pueden ejercer presión para que se resuelvan éstos y para que se cumplan los objetivos de sus préstamos en condiciones de estabilidad o paz social. La resolución de conflictos tiene que ver con un proceso de construcción de paz multisectorial a nivel nacional y regional.

Puntos clave del diálogo de los ponentes con los participantes:

- ✓ Vivimos una conflictividad en democracia, donde se suman conflictos no tradicionales vinculados a la delincuencia y redes organizadas del crimen que se insertan en el Estado. De cara a ello, es necesario fortalecer la institucionalidad y crear una nueva, mucho más compleja, donde tengamos estos temas sobre la mesa.
- ✓ El diálogo que debemos promover debe ser uno en el que todos los actores tengan acceso a la información, que puedan poner sus temas sobre la mesa, que las relaciones y las estructuras generen confianza y que apunten a transformaciones de largo plazo.
- ✓ Se requiere un diálogo entre defensores de DDHH y quienes se dedican al diálogo para avanzar hacia estrategias comunes.
- ✓ Los mecanismos internacionales de resolución son útiles en cuanto que la sociedad civil tenga participación sustantiva en los procesos.
- ✓ Desestimar el proyecto es una opción que debe estar en la mesa para las comunidades, se debe considerar como una opción y como uno de los principios el negarse a participar en procesos con un resultado adelantado, a la par de realizar planteamientos que contribuyan a la característica vinculante de la consulta.

2. Desarrollo energético y conflictividad socioambiental, tendencias regionales y desafíos

En este segundo bloque de conferencias magistrales se hace énfasis en los componentes de los conflictos socioambientales relacionados con el desarrollo energético en América Latina. A su vez, se plantean las tendencias regionales en materia de energía, así como los alcances y límites que se perciben en torno a los mecanismos de transformación de conflictos, de protección de Derechos Humanos por parte del Estado y la relación de las empresas con el marco de Derechos Humanos.

Finalmente, se ponen sobre la mesa diversos retos para la transformación de conflictos relacionados con las cosmovisiones de desarrollo, así como aspectos estructurales de la región que complejizan el abordaje de este tipo de conflictos a partir del diálogo y la mediación. En este panel participaron como ponentes Carlos Tornel de la Iniciativa Climática de México, Paloma Muñoz del Instituto Danés de Derechos Humanos, Mario Ruiz de Servicios y Asesoría para la Paz y Michael Brown de la Universidad McGill. En los siguientes apartados se sintetizan las intervenciones de estos ponentes.

2.1 La transición energética en México y los conflictos socioambientales

Carlos Tornel, Iniciativa Climática de México (México)



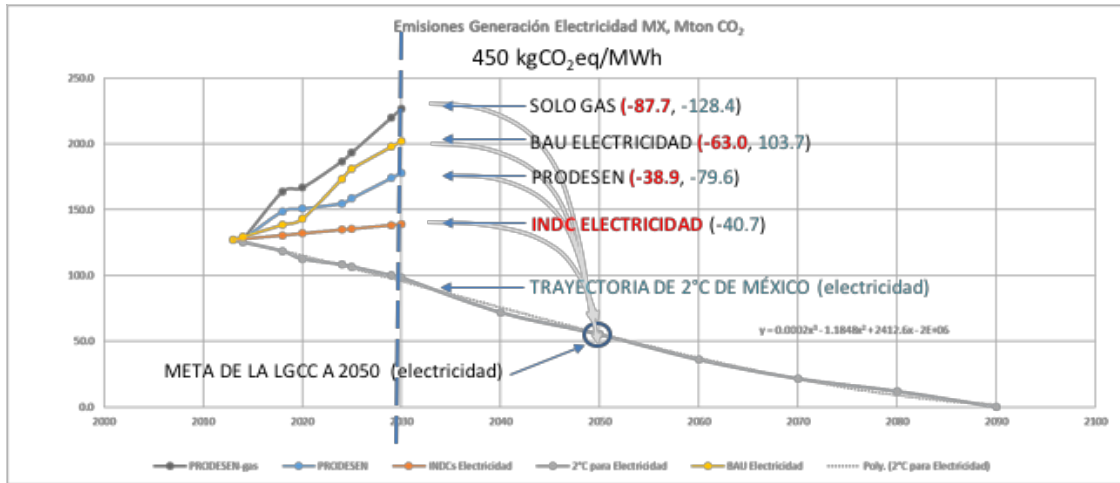
Es importante destacar las consecuencias e impactos de los procesos de transición energética hacia fuentes renovables, principalmente por los retos para la generación de energía renovable en México, así como por los vacíos normativos relacionados con el desarrollo energético y sus impactos sociales. A la vez, resulta fundamental tener en consideración la posibilidad de apertura de nuevos conflictos o de

incremento de los actuales por la falta de mecanismos claros para el involucramiento de las comunidades en el marco de procesos de consulta indígena institucionalizados.

De manera inicial, me gustaría plantear algunos retos en el marco de la transición energética para México. El país se ha propuesto alcanzar las metas de reducción de emisiones ambiciosas, a partir de incluir dichas metas en las leyes mexicanas, así como a partir de compromisos internacionales como el Acuerdo de París. En 2050 el Estado se compromete a tener la mitad de las emisiones que en el año 2000. Para ello, resulta central des-carbonizar el sector eléctrico estableciendo una coherencia entre los mecanismos de política energética y climática y cumplir con las cuotas de cambio climático del sector eléctrico en el marco del Acuerdo de París. Si bien se han definido estos compromisos a nivel nacional e internacional, aún queda pendiente el superar diversos retos para la generación de energías renovables. (Estabilizar el sistema energético, reducir los costos, atender la intermitencia de las energías, atender los impactos sociales generados por el desarrollo de energías renovables.) Paralelamente, es necesario dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿En dónde estamos con respecto al marco actual de consulta? ¿Para quién es este marco? ¿Qué se requiere mejorar en materia legal para prevenir los impactos socioambientales de los proyectos? ¿Cuáles son los grupos centrales a atender?

Por otra parte, es necesario entender los porqués de la transición energética en el país en el marco del contexto energético internacional. En primer lugar, esta transición hacia energías renovables se basa en la meta de reducir la dependencia del petróleo, dado que es un recurso en declive: “las energías fósiles no durarán demasiado.” Apenas el 22.8% del suministro a nivel mundial proviene de fuentes renovables, principalmente hidroeléctrica. La eólica y la solar aún se encuentran detrás. En este sentido, resulta fundamental para el impulso de una transición a energías renovables a nivel global, el poder pensar en nuevas perspectivas de generación distribuida de energía solar, como una alternativa con mayor viabilidad socio-política que podría prevenir por ejemplo el surgimiento de conflictos sociales violentos dado que minimiza el impacto en el territorio.

En el caso de México, el país tiene un alto potencial en casi todas las energías renovables que existen. Sin embargo, la penetración es aún muy poca y depende de la energía eólica y la solar. Con la publicación de la Ley de la Industria Eléctrica en México se aumentó la penetración de energías limpias, pero se modificó la ley para incluir dentro de las energías limpias a las hidroeléctricas y la nuclear, lo cual limita el impulso específico de las energías renovables.



- El sector electricidad es el más “fácil” de transformar comparado con el transporte y otros
 - Si no se atienden las metas oportunamente, la inversión de la tendencia será más pronunciada y más difícil para las próximas administraciones
 - La presión internacional será cada vez mayor y la exigencia puede llevar a sanciones comerciales como mínimo
 - Si se hacen las inversiones equivocadas, los inversionistas en energías fósiles podrán ver truncada la recuperación de sus capitales. Algunos inversionistas poco previsores ya se están dando cuenta de los problemas que van a encarar
- NOTA 1: Las cifras en rojo representan la diferencia de los escenarios con respecto al INDC. Las cifras en azul representan la diferencia con respecto a la media de la trayectoria de 2°C
- NOTA 2: El factor de emisión de CO₂ eq. utilizado es de 450 kg/MWh

La transición energética como se ha planteado hasta ahora por el gobierno federal no es lo suficientemente ambiciosa para atender las metas de reducción de emisiones y transición energética. Lo anterior significa que de no incrementar la ambición de las estrategias a nivel nacional, México estaría dependiendo altamente de tecnologías con altos riesgos e impactos ambientales y sociales como el gas natural (por extracción a través del Fracking), la energía nuclear y el secuestro y captura de carbono, entre otros. Las respectivas externalidades del uso de estas tecnologías y la negativa del gobierno mexicano de reconocer la necesidad de actuar ahora con el fin de mitigar los costos y efectos negativos del cambio climático en el futuro, es entonces una violación al derecho a un medio ambiente sano estipulado en el artículo 4 constitucional, así como una potencial violación a otros derechos humanos fundamentales.

2.2 Empresas y Derechos Humanos

Paloma Muñoz Quick, Instituto Danés de Derechos Humanos (Chile)

Con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), desde hace años existe una ola de privatización que condujo a la globalización de los mercados y –por lo tanto– dio pie a la pregunta siguiente: ¿Cuáles son las responsabilidades de las empresas en el marco de los Derechos Humanos? Actualmente se vive la “era de la RSE”, con enfoques privativos y mayor apoyo por parte de los gobiernos en fomentar la RSE. A la vez, se ha buscado la forma de crear otros mecanismos multiactor

para abordar temas del sector extractivo, como los mecanismos de transparencia y seguridad del sector. Algunos problemas enfrentados son los siguientes:

- Los conflictos socioambientales.
- Los DDHH son obligatorios; la RSE es voluntaria.
- No hay mecanismos de respuesta legal que establezcan obligaciones.

Durante estos procesos, también se nombró a un relator especial sobre Derechos Humanos y Empresas para poder identificar cuáles son las responsabilidades de las empresas en materia de Derechos Humanos. Estos principios rectores fueron asumidos de manera unánime por la Comisión de DDHH de las Naciones Unidas:

- Pilar 1. Obligación del Estado de proteger contra las violaciones de los DDHH por parte de las empresas.
- Pilar 2. La responsabilidad de las empresas es respetar los DDHH.
- Pilar 3. Existencia de mecanismos de reparación de DDHH.

Estos componentes claves aplican a todas las empresas, desde las multinacionales hasta las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), así como a las empresas enfocadas en la generación de todo tipo de energías. En cuestión de las empresas de generación de energías renovables, se destacó el papel de la industria eólica en donde no siempre se ha utilizado un marco de DDHH para la implementación de sus proyectos en la región. En palabras de la ponente, “hacer bien en un ámbito no puede compensar hacer mal en otro ámbito. Hacer una escuela aquí no quiere decir que puedo pagar un salario bajo allá.”

Algunos de los principales impactos de las empresas que afectan los DDHH son:

- Titulares de derecho en el lugar de trabajo y la comunidad.
- Trabajo infantil.
- Trabajo forzado.
- Salud y seguridad ocupacional.
- Tierra y propiedad.
- Medioambiente.

Aunque en un mundo ideal no habría impacto, en el real siempre existen algunos por lo que las empresas tienen que reparar. Por lo cual, se enfrentan a los siguientes desafíos:

- Falta de confianza entre las partes lo que afecta al diálogo y a los procesos.
- La falta de cultura y capacidades de todas las personas sobre DDHH en América Latina. Las personas piensan que sólo tiene que ver con tortura.
- La falta de mediadores con la capacidad de atender el diálogo y resolver conflictos.

2.3 Cosmovisiones en torno al desarrollo y diálogo intercultural

Mario Ruiz, Servicios y Asesoría para la Paz (México)

Las diferentes experiencias sobre el desarrollo se deben socializar porque se nos ha olvidado escuchar a los pueblos originarios, a las otras voces que nunca han sido escuchadas. Nosotros lo vemos desde otros ojos, desde otro sentir en el corazón, creemos que el desarrollo tiene que ser desde lo humano y lo espiritual. Eso necesitamos y queremos compartirles, ¿el desarrollo energético es lo que queremos? Queremos un desarrollo del buen vivir en armonía con la naturaleza. La energía es algo que tenemos que tener muy en cuenta en todos los momentos, decimos que algo que nos hace desarrollarnos es buscar el encontrarnos y el escucharnos. Hablamos del panel de conflictividad: sí la tenemos, la tenemos cuando hacen sus reformas los de arriba. Cuando hemos encontrado palabras y momentos de intercambiar entre unos y otros. Hemos buscado desde lo profundo de nuestra cultura lo que necesitamos para tener un buen desarrollo.

El tema ambiental hay que tenerlo en cuenta. A los pueblos indígenas nos llaman destructores de la naturaleza. En 1971, la Lacandona tenía 17 mil y fracción de hectáreas para 66 familias lacandonas. Luego comenzó la conflictividad, “dizque para proteger la selva”. Años después los mismos lograron que una empresa maderera entrara y detonaran con ello conflictos en torno a este recurso. La selva Lacandona está en los ojos de grandes empresas y del mismo gobierno. Hay varios pozos petroleros. Harán una “súper-carretera” que no vamos a usar nosotros porque no tenemos carros. Tampoco vamos a visitar las zonas arqueológicas de nuestros antepasados porque ya todo es privado y nos cobran por acceder a estos sitios.

Somos más afectados cuando nos dividen por el pensamiento capitalista. Cuando unos quieren irse por el capital que les ofrecen y otros queremos defender la madre naturaleza. Encontrar la armonía es muy difícil. Ahora la Lacandona lleva más de cincuenta años en conflictos. El desafío para nosotros: hacer que nuestras voces se escuchen, que nuestra lucha sea escuchada, que otros hermanos de otros pueblos oigan nuestros sufrimientos, pero también nuestro caminar en la lucha. Romper el muro de la incomunicación, porque los de arriba no quieren que estrechemos lazos de hermandad con otros hermanos. ¿Cómo podemos combinar y cómo podemos compartir para tener un pensamiento más humano y de hermandad?

2.4 Alcances y límites de los mecanismos de diálogo y mediación

Michael Brown, McGill University (Canadá)

Existen diferentes enfoques y perspectivas para hacer frente a los conflictos socioambientales y territoriales. Los conflictos cuentan con una doble naturaleza, la complejidad técnica y la sensibilidad política, por lo que, “como mediadores, no estamos para resolver un conflicto, sino para realizar el abordaje.”

Hay cuatro elementos clave a considerar para el abordaje de los conflictos socioambientales: a) lo legal, al ser conflictos sobre recursos de alto valor económico, de valor de identidad, cultural, etc; b) problemas estructurales y sistémicos cuando la disputa/conflicto particular es emblemático y es donde se expresan problemas estructurales; c) desequilibrios y asimetrías de poder y d) si afectan o involucran a pueblos indígenas.

Para atender lo anterior, es necesario tomar en consideración cuatro observaciones. Primero, la mediación no es necesariamente la mejor herramienta para resolver conflictos con elementos estructurales de fondo. Un ejemplo es la mediación en el marco de disputas estructurales. Segundo, hay otras herramientas útiles como el diálogo estructurado. Quizás no resuelve el problema, pero puede ser eficaz para la construcción de confianza, para generar canales de comunicación, elementos de comprensión mutua, información histórica, etc. Tercero, hay que fortalecer las capacidades de los actores más débiles; no sólo en negociación, sino en la construcción de capacidades para el diálogo. Cuarto, los conflictos que involucren a pueblos indígenas requieren consideraciones especiales. Hay que fomentar la comunicación entre los representantes y los miembros de las bases.

Por último, es esencial entender el uso apropiado de las diferentes herramientas con las que se cuenta y reconocer sus limitaciones. Bien utilizadas, tienen el potencial para abordar los conflictos de energía. Mal aplicados hay tendencias a formar mesas de diálogo donde no se quiere hablar, a utilizar herramientas mal aplicadas sin considerar sus limitaciones. La mediación y el diálogo se pueden utilizar para conflictos complejos y para hacer frente a algunos aspectos del problema. Lo importante es buscar los elementos clave de los conflictos, ya que no es posible abordarlos en su totalidad. Puede ser importante priorizar la capacitación de los actores involucrados para que puedan tomar decisiones informadas en el marco de los procesos de diálogo.

Puntos clave del diálogo de los ponentes con los participantes:

- ✓ Reconocer los límites del abordaje de transformación positiva de conflictos mediante el diálogo o la mediación en sociedades donde hay un déficit de gobernanza y estado de derecho.
- ✓ La necesidad de visibilizar experiencias exitosas relacionadas con mediación y diálogo.
- ✓ La importancia de complementar los mecanismos de transformación de conflictos con los enfoques de Derechos Humanos, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se percibe indispensable el trabajar desde lo comunitario, “desde los pueblos” y el respeto de su diversidad, para tener un diálogo en condiciones de equidad y no de asimetría.
- ✓ Se destacan los retos para asegurar la legitimidad, la generación de confianza y representatividad en los procesos de consulta de los pueblos indígenas, así como para el respeto de sus mecanismos tradicionales de representación y toma de decisión.

3. Mecanismos de estimación y reparación de los impactos socioambientales en la conflictividad



En esta mesa se analizan casos que dieron cuenta de los mecanismos existentes para la estimación y reparación de los impactos de los conflictos socioambientales en México, Cuba, Chile y Venezuela. Se subrayaron desafíos para integrar de manera adecuada las necesidades y requerimientos de los pueblos indígenas así como considerar los principios rectores de las Naciones Unidas. Los ponentes fueron: (1) Leopoldo Alberto Rodríguez Olivé: Asociación Mexicana de Energía Eólica, México; (2) Liliana Núñez Velis, Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, Cuba; (3) Antonio de Liso, Grupo de Trabajo Transformación Social-Ecológica, Venezuela; (4) Hilario Valenzuela Robles Linares, Fundación Desarrollo Sustentable, México y (5) Paloma Muñoz Quick, Instituto Danés de Derechos Humanos, Chile.

Liliana Núñez Velis, Fundación Antonio Núñez Jiménez (Cuba)

En Cuba, no existe la perspectiva desde pueblos indígenas porque no existen pueblos indígenas que hayan permanecido hasta hoy. Nuestra percepción sobre el entorno natural está cruzada por las épocas de explotación. En nuestro caso, a diferencia de México, por ejemplo, el Estado es el inversionista principal y eso le da un papel de juez y parte. Cuando cayó la Unión Soviética hubo una crisis energética por lo que el Estado decidió construir una hidroeléctrica en una región de alta importancia ambiental.

Nosotros en Fundación Antonio Núñez Jiménez, como organización no gubernamental, buscamos posicionar a partir de procesos de diálogo las convergencias que existen en torno a la importancia del tema de agua, la agenda ambiental y la energética. Los diálogos también se han realizado con otros temas: especies amenazadas, temas urbanos, plusvalías, biodiversidad y diversidad cultural, agricultura sostenible, hábitat, huracanes y cayucas. Otro tema en el que se ha trabajado en el marco de nuestra organización fue en la limpieza de la Bahía de la Habana.

Con el tiempo lo importante en el marco del trabajo de esta organización ha sido buscar opciones sustentables para los diferentes tipos de industria: minería, petróleo, pesca. El Estado es el mayor dueño de estas industrias así que –en el caso cubano– hubo que trabajar con personas en los diferentes ministerios del gobierno para avanzar en estos temas.

Nosotros utilizamos una metodología de diálogo que incluye las siguientes fases. Primero, la selección del conflicto que se abordará en el marco del proceso de diálogo. Posteriormente, una etapa de convocatoria de los diferentes actores que deben estar representados en el marco del proceso. En tercer lugar llevamos a cabo un proceso de consulta y deliberación que respalde una posición que no excluya el desarrollo. A partir de dicho proceso se detona una búsqueda de generación de opciones de solución.

A partir de este trabajo realizado en colaboración con instituciones gubernamentales, se pueden plantear dos preguntas a las que se les necesita dar respuesta: ¿Cómo se puede incidir como organización no gubernamental en la definición de políticas ambientales para los procesos productivos que más impactan la naturaleza? ¿Cómo se podría ayudar a sensibilizar, a hacer visible lo invisible, respecto a los impactos ambientales de estos tipos de industrias en nuestras localidades?

Paloma Muñoz Quick, Instituto Danés de Derechos Humanos (Chile)

Chile es uno de los países que más ha entrado en el tema de la relación entre Derechos Humanos y empresas. Uno de los aspectos prioritarios a transformar es la percepción sobre el concepto de Derechos Humanos y lo que se entiende por Responsabilidad Social Empresarial (RSE). De esta forma, se puede hacer entender que los Derechos Humanos deben cumplirse siempre por todos los actores y que la RSE es algo adicional y que no puede reemplazarlos. También hay que mejorar los accesos a mecanismos de reparación efectiva.

El primer paso para una empresa es respetar los Derechos Humanos, ya que aunque trabajen temas de salud, educación y otros relacionados con beneficios comunitarios, “lo primero es lo primero”, el respeto de los Derechos Humanos. Los lineamientos para otros países son importantes como referentes para mejorar sus prácticas; por ejemplo, Colombia ya tiene un plan de *Derechos Humanos y Empresas* digno de analizar. Los demás países necesitan crear lineamientos.

Un elemento a resaltar respecto a los mecanismos utilizados en este contexto, es el impacto entre las fechas y los tiempos de los calendarios indígenas y los oficiales. En otras palabras, existe una diferencia en los tiempos culturalmente pertinentes para los procesos que involucran pueblos indígenas y estos tiempos en ocasiones entran en tensión con los calendarios oficiales, que plantean tiempos estrictos para etapas que posiblemente no se adapten a los procesos y tradiciones culturales.

También, resulta fundamental para el funcionamiento de estos procesos con comunidades indígenas, el reconocimiento al derecho consuetudinario como mecanismo de resolución de conflictos. Si bien pueden promoverse otros mecanismos complementarios desde el gobierno, empresas u otros actores,

resulta central respetar y reconocer las cosmovisiones, mecanismos y usos de costumbres de las comunidades indígenas para la resolución de los conflictos que se presentan en sus territorios.

Con respecto al papel de las empresas, es necesario reconocer que existe un avance en la información de las empresas sobre Derechos Humanos. No obstante, todavía persiste la necesidad de fortalecer la capacitación sobre estos temas y complementarla con capacitación a las empresas y a los trabajadores sobre los temas culturales, por ejemplo, los elementos sagrados del territorio.

Finalmente, quisiera destacar un elemento necesario a tomar en cuenta del contexto político de Chile: existe la percepción de que el gobierno siempre tiene miedo, de las empresas, de las OSC y de los pueblos indígenas. Esto resulta un reto central para avanzar en mecanismos desde las instituciones gubernamentales que fomenten la confianza entre los diferentes sectores y el avance en los temas de Derechos Humanos.

Antonio de Lisio, Grupo de Trabajo Transformación Social-Ecológica (Venezuela)

Me gustaría traer a la mesa el caso de la represa de Gurien Venezuela. Esta represa es una de las más grandes represas del mundo. Tiene un área entre 4200-4500 km.² La represa se construyó en una zona de colina en un área deshabitada y previo a su construcción hubo un rescate de la fauna local. A partir de esta elección de área y el trabajo de prevención, se esperaba que una vez construida la represa los impactos fueran menores.

No obstante, se dejaron de lado distintos aspectos del impacto socioambiental que no fueron analizados desde antes de la construcción y que en el mediano y largo plazo detonaron en conflictos socioambientales respecto a esta represa. Posteriormente a su construcción, hubo que hacer estudios nuevos, pues los primeros no fueron suficientes. En este marco, es importante rescatar como lección la relevancia no sólo de aplicar mecanismos de estimación de impacto que puedan prevenir conflictos, sino de que estos mecanismos se implementen de manera integral para evitar el surgimiento de impactos no previstos.

Respecto a algunos impactos que no habían sido analizados en los mecanismos de estimación inicialmente aplicados, se encuentran temas como el agua y el uso del suelo, así como su relación como las actividades socio-económicas en la zona. Por una parte, debido al impacto en el cuerpo de agua, llegaron a la zona actores que quisieron beneficiarse, principalmente para la actividad ganadera. Por otra parte, se hicieron varios escenarios y se pensó que tendría una vida útil de 300 años; sin embargo esta vida útil disminuyó a 25 años por el retiro de la vegetación, lo cual tampoco se había contemplado.

En el año 2002, cuando se pensaba que Venezuela tenía que dejar de ser un país volcado al Caribe y empezar a voltear más hacia la zona amazónica, se empezó a hablar de las cuencas patrimoniales y del área de habilitación especial. En este panorama, se buscó la forma de combinar la agricultura y el

cuidado del agua. Existían sin embargo, variables de las cuencas patrimoniales que debían ser consideradas y que no se tomaron en consideración en el marco de los mecanismos de estimación de impacto: flora maderable y no maderable, fauna, agua, pesca, suelo, conservación de la cuenca y turismo.

Para concluir, en el caso de Venezuela se percibe una visión de que la fuente del conflicto se da por la tensión entre los intereses de las grandes empresas y la conservación de la naturaleza. En todos los conflictos en el país, se hace explícita la necesidad de superar el modelo de desarrollo económico existente que hace entrar en tensión el desarrollo económico y el desarrollo sustentable. Al valorar la minería u otras actividades por encima de otros valores ambientales que tienen nuestros territorios: “Nos empeñamos más por lo que está debajo de la superficie y no lo que está arriba de ella.”

Leopoldo Alberto Rodríguez Olivé, Asociación Mexicana de Energía Eólica (México)

La generación de energía eólica en México alcanzará cerca de cuatro mil mega watts al cierre de 2016. Ese nivel de capacidad instalada y la producción que de ahí se deriva, tiene implicaciones en el plano comunitario, político social y ambiental. En lo comunitario y social, los proyectos interactúan con propietarios de las tierras y con núcleos de población cercanos sobre los que el desarrollo de proyectos tiene diferentes niveles de efectos.

Ambientalmente, los proyectos eólicos también tienen diversos grados de impacto, ya que, por una parte, generan electricidad totalmente libre de emisiones. Además, inclusive tomando en cuenta los insumos que utiliza, una turbina eólica habrá compensado el máximo de emisiones que se requirieron para su fabricación en no más de 4 a 6 meses. Después, toda la energía que generará por alrededor de 30 años, estará totalmente libre de emisiones.

Por otro lado, estos proyectos deben estudiarse para evitar o minimizar impactos a especies animales y/o vegetales. Desde la perspectiva ambiental, el desarrollo de un proyecto eólico requiere la aprobación de la autoridad ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la que es muy exigente en cada caso y se han llegado a rechazar proyectos por no hacer una evaluación suficientemente exhaustiva o no proveer medidas de mitigación o remediación suficientes en el caso de identificarse impactos que requieran acciones de este tipo. Por otra parte, las autorizaciones ambientales generalmente están condicionadas a monitoreo y la implantación de programas de cuidado y/o remediación cuyo objetivo es precisamente minimizar los impactos, algunos de los cuales deben de ser permanentes.

Las mejores prácticas recientes, en diversas regiones del país, justamente se han emprendido desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos. La interacción con comunidades, autoridades, expertos ambientales, grupos de conservación ambiental, con los que se dialoga, entendiendo sus preocupaciones, ha llevado a desarrollar esquemas de proyectos que son aceptados como viables por los diferentes grupos de interés y que muchas veces, han requerido modificaciones a la configuración

original, pero que terminan respetando elementos que son importantes para las comunidades o que son relevantes desde la óptica ambiental.

La institucionalización y sistematización de estos procesos, ha sido una preocupación de las autoridades del sector energético, social y ambiental y se ha venido modificando el marco legal y regulatorio con el objetivo de asegurar que todas estas prácticas sean observadas por los diferentes proyectos. De esta manera, las empresas, que si bien siempre han hecho consultas y estudios previos al desarrollo de un proyecto y han dialogado con las comunidades, ahora cuentan con herramientas más sólidas, guías y prácticas para entablar diálogos con elementos cada vez mejor definidos y con información que objetivamente puede discutirse y llegar así a acuerdos que permiten integrar las diferentes perspectivas de los múltiples grupos de interés, requiriendo, hay que reconocerlo, el blindaje contra la amenaza de grupos totalmente ajenos a los proyectos y comunidades que pueden tener intereses muy diferentes de carácter político o económico y que pueden llegar a desviar el buen desarrollo de un proyecto en particular pese a que todas las partes involucradas deseen y aprueben su ejecución.



En materia ambiental, el grado de responsabilidad es cada vez mayor y con mejor conocimiento de causa, en parte, gracias a la amplísima experiencia nacional e internacional que se ha ganado con la instalación de miles de aerogeneradores en todo el mundo. El grado de cuidado ambiental ha llegado al nivel de reubicación por parte de verdaderos especialistas en el caso de especies animales o vegetales que deben conservarse y esto implica, por ejemplo, la habilitación de viveros en los que se cuidan, fortalecen y preparan para su recuperación, especies vegetales que regresaran a su lugar de origen al terminar obras en las que ya no se requiere seguir afectando esa zona, o bien, sustituyendo vegetación que se tuvo que remover en otra zona. En cuanto a las especies animales, se llevan a cabo estudios muy detallados en los que se entienden a profundidad sus patrones de comportamiento y se identifican las maneras de minimizar su afectación. Esto ha llevado, en diferentes proyectos, a la reubicación o inclusive cancelación de la instalación de algunos equipos en zonas donde una afectación negativa pudiera ocurrir.

Es fundamental que autoridades y comunidades comprendan que las empresas desarrolladoras no son sustituto de la autoridad, pero todas ellas ciertamente consideran programas de acción e interacción social que, idealmente, pueden sumarse a los esfuerzos gubernamentales, pero nuevamente, no sustituirlos, sino potenciarlos y en múltiples casos, esto ya ha generado acciones y programas muy exitosos, llegando al grado de habilitar nuevas actividades productivas o el fortalecimiento de otras previamente existentes, ampliando los beneficios sociales y económicos.

El desarrollo eólico, en algunas zonas del país, encuentra regiones con un potencial muy alto que hace viable la construcción de proyectos uno cerca de otros, lo que implica, tanto social como ambientalmente, entender los impactos acumulativos en ambas materias. Hay que reconocer también, que no todo se ha hecho bien desde un inicio, pero sí que es cierto que se han hecho muchas cosas adecuadamente y es necesario difundir de una manera más efectiva lo que se ha hecho bien. Dentro de los aprendizajes, es de destacar la necesidad de una estrecha coordinación desde un inicio de todas las partes y evaluar con precisión los riesgos e intereses políticos, económicos y la presencia o influencia de grupos de interés. Las autoridades, por su parte, tienen altas exigencias para las empresas. También están aprendiendo a analizar impactos al nivel de las regiones, ya no sólo proyecto por proyecto, eso ayuda a tener una visión más global de las problemáticas comunes y del impacto de los proyectos para las comunidades y sus entornos, pero debe hacerse con una visión constructiva que haga viables proyectos que acarreen muchos beneficios.

La adecuada interacción con todas las partes, ha permitido la conclusión exitosa de proyectos ya no sólo en el estado de Oaxaca, que hasta hace unos años era el único con potencial adecuado para la generación eólica. No hay duda, hay que encontrar formas de dialogar y construir acuerdos desde un inicio con los dueños de los terrenos, las comunidades en la zona de influencia de los proyectos, las autoridades locales, estatales y federales y otros grupos de interés, pero también es muy relevante que esta coordinación y comunicación evite la participación de otros grupos cuyo interés es desestabilizar.

Hilario Valenzuela Robles Linares, Fundación Desarrollo Sustentable (México)

Los beneficios compartidos son aquellos beneficios “económicos, ambientales y culturales que se generan a partir de las inversiones en proyectos energéticos.” En este marco, quisiera destacar que no es necesario hablar de beneficios sociales compartidos dado que esto “es una redundancia porque lo que es social por definición es compartido por todos sus individuos.”¹

En mi organización hemos estado trabajando en la búsqueda de un modelo mexicano de beneficios compartidos para la implementación sustentable de proyectos energéticos. Este concepto está basado en dos realidades. Primero, los altos niveles de desigualdad económica en nuestro país: el 10% de la población tiene el 64.4% de la riqueza. También, hay que entender los índices de desarrollo humano en el país, más de la mitad de los hogares en México tienen un índice por debajo de los umbrales de pobreza. Cualquier cambio energético tiene que tomar en consideración este contexto de desigualdad

¹Las citas son de:<http://beneficioscompartidos.mx/>

y pobreza si busca hablar de un paradigma de beneficios compartidos. La segunda realidad que es necesario destacar es la experiencia del sector minero y todos los conflictos que se han detonado en el marco de este sector. La mayor parte de las minas del país tienen un conflicto que está abierto o se encuentra en contextos complejos de post-conflicto.

A partir de la Reforma Energética y la Reforma Constitucional en Derechos Humanos (2011), resulta fundamental poner al centro de los procesos del sector energético (evaluación de impacto social, ambiental, consulta...) los principios pro-persona: “Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.”

Para ello, en el marco del proyecto sobre Beneficios Compartidos (<http://beneficioscompartidos.mx/>) se busca como objetivo el generar y socializar “un marco metodológico que permita evaluar los beneficios económicos, sociales, locales y regionales, generados por las inversiones en energías limpias.”

3.1 Elementos clave de la discusión

La discusión en esta mesa temática giró en torno a las siguientes preguntas generadoras divididas en dos bloques de preguntas:

- 1) ¿Qué beneficios y oportunidades presentan estos mecanismos y su implementación?
- 2) ¿Qué desafíos y retos presentan estos mecanismos y su implementación para poder efectivamente contribuir a la transformación de conflictos? ¿Qué oportunidades podrá aportar el diálogo para hacer más efectivos los mecanismos?



Desafíos y retos de los mecanismos de estimación y reparación de los impactos socioambientales en la conflictividad

Existen mecanismos que se encuentran mayormente consolidados por su trayectoria institucional que ya cuentan con cierta normatividad y experiencia en implementación, como la consulta, la realización de estudios de línea base y las evaluaciones de impacto social (EVIS), pero aún presentan oportunidades de mejora sobre todo en su implementación en comunidades indígenas, por cuestiones relacionadas a 1) los tiempos bajo los cuales se manejan las comunidades indígenas que no son los mismos que los de las empresas o del gobierno; 2) la representatividad también es un reto para lograr una interlocución efectiva; y 3) la toma de decisiones en las comunidades, que presenta desafíos sobre la legitimidad de las autoridades tradicionales.

A pesar de que existen mecanismos que cuentan con un marco internacional vigente con casi 30 años de existencia como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aún falta mucho por hacer en la normatividad local, sobre todo en la parte de reglamentación en la región. Asimismo, en la mayoría de los casos la falta de análisis de contexto que tome en cuenta todas las variantes para la implementación de estos mecanismos se presenta como un desafío. De igual manera, existe una ausencia de esquemas de participación efectiva e incluyente de las comunidades y sectores afectados durante todo el proceso de un proyecto, no sólo al inicio en el marco del diseño, sino en el seguimiento y la evaluación del mismo, sobre todo si son proyectos a veinte o treinta años que requerirán un monitoreo constante.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de considerar las características sociales, culturales y ambientales de las comunidades, cómo los proyectos impactarán en estas diferentes esferas de las características comunitarias, así como la difusión de información sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) a nivel local. Por otra parte, destaca el reto de visibilizar las prácticas de las empresas en sus países de origen para que mejoren su actuar en la región.

Beneficios y oportunidades de mecanismos y su conexión con procesos de diálogo

Como beneficios de estos mecanismos se reconoce que son una oportunidad para generar un diálogo y conocimiento de las contrapartes, mejorar la capacidad de negociación y comunicación de los actores e incrementar los niveles de organización de las comunidades. Además, el carácter vinculante de algunos de estos mecanismos de estimación en ciertos países de América Latina (como es el caso de la Evaluación de Impacto Social y la Manifestación de Impacto Ambiental para México) permite crear certeza a las comunidades sobre su derecho a participar y estar enteradas sobre los proyectos que se quieren desarrollar en su territorio.

Como oportunidades de mejora se recomienda la presencia de intérpretes de los diferentes idiomas para generar diálogos en igualdad de circunstancias. Estos intérpretes requieren facilitar la comprensión de la información y asegurar el uso de un lenguaje claro y accesible. Paralelamente, se

enfaticó la necesidad de contar con el apoyo de un actor neutral o imparcial que pueda mediar y ser un interlocutor legítimo para todas las partes.

Finalmente, se recomienda que como un mecanismo de reparación al término de los proyectos de desarrollo las comunidades puedan determinar cuáles son los empleos que se necesitan para generar nuevas actividades productivas en sus territorios. Esto requiere ser contemplado desde la etapa de diseño de los proyectos, con miras a que se generen mecanismos que prevengan una relación de dependencia entre la empresa y la comunidad debido a reducir la diversidad en los tipos de actividades productivas en una comunidad.

4. Avances y retos de los mecanismos transnacionales de resolución de conflictos

En esta mesa se analiza a profundidad los retos y oportunidades que presentan dos mecanismos transnacionales para la resolución de conflictos socioambientales: el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) y la oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO). Para sentar las bases de la discusión sobre estos mecanismos, tres ponentes definieron las características del funcionamiento de dichos mecanismos y presentaron casos específicos para ilustrar sus principales alcances y límites. Los ponentes fueron: (1) Victoria Márquez Mees (MICI), (2) Andrea Repetto (CAO) y (3) Juan Dumas (Mediador en mecanismos transnacionales). A partir de estas presentaciones se desarrolló una discusión en grupos de trabajo a partir de preguntas detonadoras.



4.1 Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)

Victoria Márquez Mees, MICI (Estados Unidos)

A partir de la Cumbre de Río, diferentes bancos de financiamiento internacional o bancos multilaterales crearon mecanismos de rendición de cuentas. Actualmente, la asociación *Independent Accountability Mechanisms Network* (IAMNET) reúne 17 Mecanismos de Rendición de Cuentas de diferentes Instituciones Financieras Internacionales a nivel global. Para América Latina y el Caribe son las siguientes: Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional (CFI), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y GRUPO BID que comprende al Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones y al Fondo Multilateral de Inversiones.

Estos mecanismos tienen por objeto responder a los reclamos de comunidades afectadas por proyectos financiados por estas instituciones, verificar el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales y apoyar la sustentabilidad de las operaciones, así como asegurar que estos proyectos generen el menor daño posible al medio ambiente y a las comunidades.

Estos mecanismos cuentan con las siguientes características comunes: (a) se activan como respuesta a reclamos de comunidades por afectaciones ambientales y sociales; (b) operan a nivel internacional para una institución pública que financia o apoya actividades relacionadas al desarrollo y (c) son mecanismos independientes de las Instituciones Financieras Internacionales.

El Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) se considera como un mecanismo de resolución de conflictos. Su campo de aplicación son los proyectos del Banco Interamericano de desarrollo (BID), la Cooperación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Tiene como mandato el fungir como una instancia independiente para atender denuncias de personas o comunidades que consideran han sido afectadas por alguna operación financiada del Grupo BID a partir de dos tipos de mecanismos:

- Consulta: Proceso voluntario de Resolución de Conflictos que busca que las partes lleguen a un acuerdo.
- Verificación de la Observancia: Investigación/auditoría de las acciones realizadas por el Grupo BID para determinar si se cumplieron o no las Políticas Operativas Relevantes. El producto final es un informe que se presenta al Directorio Ejecutivo y en el que se presentan los hallazgos y se hacen recomendaciones.

En el 2012 la Organización Americana *Indian Law Resource Center* promovió el mecanismo de verificación de la observancia a nombre de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec para el caso del Proyecto Eólico Mareña renovables en Oaxaca, México.

Dentro de los hallazgos de la investigación se encontraron fallas en materia de opacidad y falta de transparencia y divulgación de la información sobre el proyecto y sus impactos. Las medidas de mitigación se consideraron no compatibles con las preocupaciones sociales y ambientales de la comunidad y no se aseguró el proceso de consulta y negociación de buena fe.

Algunas de las recomendaciones del informe fueron las siguientes:

- Análisis y evaluación y mitigación de temas sociales.
- Políticas de acceso a la información.
- Observancia de las Políticas de los pueblos indígenas.
- Publicar la información de divulgación obligatoria del proyecto.
- Clarificar la situación de los usufructos con las comunidades indígenas.
- Creación de una guía que oriente a los equipos en el proceso de diseño, ejecución y supervisión de proyectos en zonas de conflictos ambientales y sociales.

4.2 Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO)

Andrea Repetto, CAO (Estados Unidos)

CAO es un mecanismo independiente del Banco Mundial para asegurar la rendición de cuentas, que aborda reclamaciones de proyectos financiados por la Corporación Financiera Internacional (IFC) y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) únicamente relacionadas con cuestiones ambientales y sociales.

Las tres funciones de la CAO son: (a) La función de resolución de conflictos, a partir de la cual se pueden generar espacios para las comunidades que reclaman que permitan explorar formas de resolución de conflicto a través de la mediación-dialogo; (b) la función de cumplimiento, que se basa en la responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas. Esta función permite que la CAO investigue la situación del conflicto y verifique el cumplimiento de los estándares internacionales ambientales y sociales; c) finalmente la CAO tiene una función de asesoría de forma independiente a las instituciones financieras a partir de la cual se generan recomendaciones para mejora (estándares, políticas, tendencias).

Los requisitos para asegurar la viabilidad del reclamo de una comunidad son: a) que el IFC o MIGA estén involucrados en términos del financiamiento brindado al proyecto; b) que existan cuestiones ambientales y sociales que afectan a las comunidades; y c) que sean personas o comunidades afectadas por ese desarrollo las que hacen el reclamo.

Para dar un ejemplo, destacaré algunos elementos y lecciones a partir de un caso en Filipinas de resolución de conflictos en torno Proyecto de la IFC de hidroeléctricas Binga–Ambuklao. En 1950 durante la construcción de las dos centrales hidroeléctricas se realizó un desplazamiento de las comunidades generando un impacto considerable a su vida. En el 2008 se realizó la privatización de las

dos centrales y es ahí cuando las comunidades inician el reclamo en la CAO, al buscar sanar un error del pasado. La CAO realizó un espacio multisectorial de mediación en el que se lograron vislumbrar las preocupaciones de cada sector y sentar las bases de una relación distinta. Derivado de este espacio se logró generar un acuerdo de usufructo, el establecimiento de un territorio para el patrimonio cultural específico y un espacio de discusión de los proyectos de interés de las comunidades. Se percibe que todos los sectores se encuentran satisfechos de manera general puesto que se dieron las condiciones para llegar a este acuerdo.

Caso contrario fueron algunos procesos en Guatemala, en los cuales la IFC se encontraba invirtiendo con intermediarios financieros. Se hizo una evaluación en estos casos y se tomó la decisión de que la fase de consulta no era apropiada, puesto que había una completa falta de información sobre el proyecto, los impactos y sobre su operatividad. Aunado a ello, se percibía que la oposición a los mismos, se había respondido con represión. Tal situación, provocó que las comunidades no quisieran entrar al proceso de diálogo.

Se señalaron los siguientes desafíos para la CAO:

- Acceso a las comunidades: ¿Cómo se enteran las comunidades de nuestra existencia?
- Aumento de capacidades de las comunidades para llegar al proceso de diálogo en igualdad de condiciones.
- Manejo de expectativas sobre qué se puede y qué no se puede hacer desde la CAO.
- Monitoreo por parte de la CAO (rol de monitoreo, aprendizaje interno y mejores prácticas)
- Sustentabilidad de resultados: Se busca que en el futuro que estos mismos problemas no se vuelvan a repetir.

4.3 Mediación de conflictos en la CAO

Juan Dumas, Mediador de conflictos sociales y ambientales CAO (Argentina)

Se analizaron los mecanismos de rendición de cuentas de instituciones financieras internacionales como convocantes de procesos de diálogo, sus retos y oportunidades. Primero, se planteó la pregunta ¿Quién es el convocante en un proceso de diálogo? Principalmente es quien genera mayor confianza en la comunidad; puede no contar con un mandato, pero tal vez cuenta con legitimidad.

En el caso de los procesos de diálogo y mediación de la CAO, esta institución es quien convoca a espacios de diálogo entre las personas/comunidades y las empresas. La CAO tiene un trabajo activo con la sociedad civil por lo que posee cierta legitimidad para convocar a estos espacios. La CAO tiene además presupuesto y capacidad técnica para el desarrollo de su trabajo y, finalmente, cuenta con cierta capacidad de influencia para realizar estos procesos de diálogo. Es una “herramienta sumamente útil y combinada con otras estrategias las comunidades pueden utilizarla muy bien... “Creo que se

puede hacer mucho. Las ONG pueden utilizarla muy bien al respetar la voluntad de las comunidades, o muy mal cuando presionan a las comunidades a entrar a procesos de diálogo.”

Un reto para la CAO es que se trata de un mecanismo fundamentalmente reactivo. Por tanto, a veces es activado cuando ya es demasiado tarde. Por ejemplo, cuando las comunidades son el terreno de batalla entre las empresas y el gobierno. Por otra parte, se plantean en estos procesos temores y dudas sobre: ¿Cuánto durará y cómo será el dialogo? ¿Cuál es el propósito de estos mecanismos?



4.4 Elementos clave de la discusión

La discusión colectiva en esta mesa temática giró en torno a dos preguntas generadoras:

1. ¿Qué beneficios y oportunidades presentan estos mecanismos para la transformación de conflictos?
2. ¿Qué debilidades y retos presentan estos mecanismos y su implementación para contribuir a la transformación de conflictos?

Beneficios y oportunidades

Entre los principales beneficios de los mecanismos transnacionales que se recuperaron en esta mesa destaca la importancia de contar con un tercero, una figura imparcial, que tenga la capacidad de analizar el contexto y la situación de los conflictos socio-ambientales que se abordan.

Asimismo, se planteó como beneficio que estos instrumentos generan un reconocimiento de las comunidades y usuarios afectados, mismo que se traduce en un instrumento de empoderamiento para las comunidades. Esto se debe en gran parte a la facilidad con la que se puede accionar los

mecanismos de resolución de conflictos, sin necesidad de conocimientos técnicos para llevar a cabo una queja: “únicamente precisan tener un interés legítimo sobre el asunto y tendrán la certeza de que serán escuchados”.

Por otra parte, se reconoció como beneficio el proceso de resolución de conflictos a través de estos mecanismos transnacionales, dado que se configura como un catalizador para abrir puertas y atraer a otros actores para la solución de conflictos. Además, existe una legitimación de los diferentes instrumentos por parte de las comunidades que generan confianza y permite su difusión con otros potenciales usuarios comunitarios.

Estos mecanismos se consideran fuentes legítimas de generación de información, lo cual se percibe como un instrumento efectivo de denuncia para las comunidades, así como un marco de aprendizaje para mejorar futuras prácticas tanto al interior del banco como para desarrolladores, gobiernos y comunidades locales. Más aún, dado que el campo de acción de los mecanismos de resolución de conflictos es a nivel global lo que permite un mayor balance del poder y neutralidad al actuar dentro de territorios nacionales.

Finalmente, un beneficio destacado de estos mecanismos de resolución de conflictos, es que se encuentran sujetos a procedimientos estrictos con esquemas de transparencia y rendición de cuentas, “tenemos la obligación de estar informando constantemente del estatus del proceso.” Esto genera confianza y certidumbre en todas las partes que participan u observan el proceso. A la vez, estos mecanismos cuentan con los recursos suficientes para lograr la sustentabilidad del proceso.

Debilidades y retos

Se perciben como debilidades de los mecanismos transnacionales que estos carecen de fuerza vinculante sobre sus informes y resultados. “Estos mecanismos no tienen la capacidad de parar el proyecto, tampoco pueden parar el financiamiento (le corresponde al banco decidir) podemos solamente emitir recomendaciones”. Asimismo, no cuentan con la fuerza suficiente para ejercer la mediación como un elemento obligatorio; aunque esto tiene un significado ambivalente ya que para algunos participantes esto resulta benéfico para asegurar la confianza y voluntariedad de las partes y así evitar que la mediación sea un procedimiento meramente burocrático.

Otro elemento importante a considerar como un reto, es que dichos mecanismos no cuentan con sistemas de protección para las potenciales represalias que pueden existir contra quienes presentan quejas en estos mecanismos, así como para quienes se encuentran a cargo de su desarrollo e implementación, por lo que deben ser complementados con otros mecanismos de protección.

Además, los mecanismos no tienen un carácter preventivo. Estos se desarrollan hasta que ya está el problema, y en ocasiones su implementación genera que los conflictos intracomunitarios se agudicen o bien estos pueden complejizarse debido a las responsabilidades de terceros y a la cobertura mediática que busca incidir sobre los resultados.

Para finalizar, durante la implementación de los mecanismos transnacionales se presenta una serie de retos, entre los cuales destaca el manejo de las expectativas que se tienen en torno al alcance de los mismos. ¿Cómo manejar las expectativas de las comunidades, cuando tú no tienes la certeza de que se va a llegar a un buen acuerdo? Se debe buscar la aplicación de pasos previos como son: la pre-mediación y socialización de información, para lograr que el diálogo se desarrolle en mejores términos y con un piso mínimo de confianza, capacidades e información de todas las partes. Sin embargo, el reto más importante al que se enfrentan estos mecanismos transnacionales es generar más y mejores canales de comunicación para dar a conocer los mecanismos y generar confianza en las comunidades.

5. Diálogo multiactor en la política energética

El objetivo de esta mesa fue el de intercambiar experiencias en torno a la generación e implementación de procesos de diálogo multiactor para temas de política energética y conflictos socioambientales. Para ello, la mesa contó con la participación de tres ponentes: (1) Katherine Torres, Coordinadora Nacional de Puentes para la Paz, Colombia; (2) Macarena Álvarez, miembro del *Consensus Building Institute* (CBI), Chile; y (3) Sylvia Aguilera, Directora Ejecutiva del Centro de Colaboración Cívica (CCC), México. Las ponentes compartieron experiencias distintas en torno a la implementación de diálogos multiactor en un contexto de conflicto armado; la construcción de una política energética participativa; y el entendimiento desde la perspectiva de diversos sectores en torno al desarrollo de la energía eólica, respectivamente. Posteriormente se llevó a cabo una discusión con los participantes de la mesa a partir de la información base compartida por las ponentes.

5.1 Diálogos constructivos intersectoriales a favor de Arauca

Katherine Torres, Puentes para la Paz (Colombia)

El caso que comparto sobre la implementación de diálogos constructivos se da en un contexto complejo de conflictividad extractiva, donde no existió la consulta y que presentó gran cantidad de impactos a lo largo de varias décadas; donde un elemento adicional de gran complejidad fue la disputa territorial entre insurgencias, misma que tuvo como resultado que aproximadamente el 50% de la población fuera víctima de la violencia. En el caso de Arauca, comunidad donde se han llevado a cabo los diálogos, el impacto fue muy visible al ser uno de los departamentos más violentos; un departamento olvidado y estigmatizado. Por ello, se inició un diálogo constructivo con una concepción de reconciliación; todo un proceso que implicó gran participación social.

El programa utilizó la propuesta multinivel de Lederach², según el cual hay procesos que se dan en la cúspide con los tomadores de decisiones, pero también –en un nivel intermedio– hay líderes que se

²El paradigma anidado subraya la necesidad de examinar continuamente el contexto más profundo de los problemas sistémicos. Plantea, no obstante, que pueden llevarse a cabo acciones experimentales en el nivel del subsistema, que

conectan con la cúspide y con la base y que tienen capacidad de llevar las demandas de las comunidades hacia el alto nivel y generar alianzas mediante vasos comunicantes. Es decir, estos líderes son el puente entre ambos niveles. Se adaptó este modelo para el tema energético y extractivo en Arauca, donde los tomadores de decisiones no son los actores armados, son el gobierno y las empresas, pero no tienen conexión con las comunidades. En este modelo, Puentes para la Paz actuó como puente y vaso comunicante entre ambos niveles.

Tomando en cuenta las distintas dimensiones y dinámicas del conflicto en Arauca, se realizó un mapa de actores y de conflicto que permitió analizar las distintas dimensiones, dinámicas e impactos nacionales y locales. Con base en este mapa, se planteó un proceso de cambio en el tiempo en diferentes niveles del conflicto. Por un lado, se trabajó el nivel de la polarización y estigmatización generada en el marco del conflicto mediante la realización de foros que buscaron ampliar las miradas sobre la paz, con la intención de lograr pensar en el perdón y construir un camino de verdad basado en el cambio de las relaciones.

Por otro lado, se trabajó en un segundo nivel en torno al tejido social. En este marco, se diseñaron encuentros locales que culminaron en la generación de las comisiones ciudadanas de reconciliación y paz. Un elemento importante en este nivel fue el aprovechamiento de liderazgos y capacidades locales para la paz, especialmente el de mujeres que realizaban acciones importantes para salvar vidas y que contaban con capacidades de mediación. El trabajo de las comisiones permitió que se generara un discurso diferente, fuera de machismo. Además, en este nivel se creó un diplomado con la intención de fortalecer y generar capacidades para la paz.

Como parte de un tercer nivel de trabajo, el proceso se enfocó en la identificación de conflictividad ante el panorama extractivo. Mediante el acercamiento bilateral con cada sector (empresas, comunidades y gobierno), comenzó el diálogo entre las tres partes y con esto el proceso de cambio de relaciones. Fue un diálogo paritario, enfocado en analizar qué era lo mejor para Arauca y qué recursos era prioritario proteger. Como resultado, emergieron intereses diversos para las tres partes. Además, comenzó un proceso de fortalecimiento de capacidades con las partes para continuar con el diálogo y trabajar en la identificación de los impactos del conflicto, así como la promoción de una evaluación de impacto que sirva al complejo contexto tras más de 30 años de extracción.

Finalmente, en un cuarto nivel se abordó el conflicto armado, ante el cual se creó la campaña PAZ COMPLETA que buscó ampliar la inclusión de actores en las negociaciones, ya que éstas únicamente estaban involucrando a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y dejaban fuera al Ejército de Liberación Nacional (ELN): se necesitaba pactar de manera global y no fraccionada. Esta campaña logró la adhesión de congresistas, autoridades religiosas, organizaciones de todo el país y posteriormente, que el presidente hablara de la necesidad de paz completa.

permiten establecer una relación entre las cuestiones sistémicas y los «temas» inmediatos”.Lederach, J. (1997). *Construyendo la Paz, reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika. p.94.

En el plano de las relaciones, se generaron algunos espacios de sanación que permitieron que tanto hombres como mujeres pudieran contar sus experiencias como víctimas del conflicto. También se logró que la empresa Occidental Petroleum (OXY) detuviera el desalojo de aproximadamente 150 familias, y al mismo tiempo, se dio una transformación desde la percepción de activistas sobre la empresa al reconocer el cambio en su forma de relacionarse con las comunidades. Finalmente, el fortalecimiento de capacidades con las comunidades en primer lugar y con autoridades y empresas en segundo lugar, sirvió para mejorar sus capacidades de negociación y diálogo.

Para concluir, este proceso ha mostrado que el diálogo constructivo es un generador de condiciones de confianza y de reconocimiento humano. Para ello, el diálogo requiere de la construcción de capacidades diálogo, reglas del juego que deben ser consensuadas, aceptación de roles, distancia del conflicto y proximidad de lo humano, y mecanismos adecuados de resolución de nudos. Además, algo central que se requiere es la construcción de puentes, para la construcción progresiva de confianza entre las partes. Este puente deriva en un trabajo intra-sectorial, en la construcción de espacios neutrales para el abordaje de traumas y heridas que ha dejado el conflicto, y en la construcción de alianzas con actores estratégicos en cada sector. Finalmente, es importante que este rol se enmarque en una actuación con criterios de Acción Sin Daño (ASD) y con paciencia, ya que pactar acuerdos que vayan generando procesos de cambio y transformación no sucede de la noche a la mañana.

5.2 Diálogos para la construcción participativa de la política energética en Chile

Macarena Álvarez, Consensus Building Institute (Chile)

El proceso de la construcción participativa de la política energética actual en Chile, surgió desde la iniciativa del Ministerio de Energía, quien comenzó y lideró las conversaciones para generar participación en la construcción de la política energética con el objetivo de pensar soluciones con perspectiva de largo plazo y con validación técnica, política y social.

Este proceso participativo se basó en la generación de dos espacios paralelos y complementarios. Uno de ellos fue el Comité Consultivo, encargado del diseño de la política energética, conformado por instituciones del Estado, gremios, sociedad civil y universidades. El segundo espacio fue el espacio deliberativo ciudadano, basado en la realización de talleres y encuestas que permitieron adaptar la política que estaba en proceso de ser diseñada. Ambos espacios mantuvieron conversaciones permanentes para analizar lo que pensaban ambos sectores (ciudadanía y expertos). Como resultado, se logró una hoja de ruta con visión global al año 2035 y al año 2050.

El primero de estos espacios, el Comité Consultivo con expertos, convocó desde el Ministerio de Energía a 28 personas de otras instituciones del Estado, gremios, sociedad civil y universidades (representantes a nivel personal). El espíritu del Comité fue buscar diversidad de opiniones, un balance equilibrado entre sectores, el trabajo respetuoso y la co-creación de ideas en un diálogo constructivo. Se implementaron reglas de gobernanza, entre ellas, la de buscar el consenso. Se logró consenso general en la mayoría de los temas, pocos temas quedaron con posiciones distintas. El Comité utilizó la

metodología de *Backcasting* (visión de largo plazo contrastada con el presente para identificar las brechas), misma que permitió tener una discusión a la altura del tema de más alto nivel. El Comité Consultivo tenía el apoyo de un equipo técnico y de un equipo de facilitación, trabajaba en sesiones plenarias donde se consensuaban aspectos clave en tiempo real, las minutas quedaban registradas y eran públicas pero no se hacían alusiones personales.

Con respecto al segundo, el espacio deliberativo ciudadano, se realizaron más de 122 talleres deliberativos que permitieron la participación de más de 3700 personas en mesas temáticas, las cuales derivaron en la generación de insumos desde la visión de actores claves para detectar las brechas principales. También se implementaron encuestas aleatorias basadas en la metodología de Encuestas Deliberativas de la Universidad de Stanford, en la cual se escogen personas aleatoriamente en un municipio o un país, y se hacen preguntas sobre temas energéticos; en Chile fueron aplicadas en tres zonas del país. Posteriormente se invitó a las personas encuestadas a acudir a los talleres participativos donde obtienen información técnica sobre la temática para después volver a participar en las encuestas. Esto permitió comparar el cambio de percepciones que se generó al tener mayor información.



A través de este proceso, se identificó que es fundamental invertir tiempo en las etapas previas, hablar con actores clave para saber qué piensan del proceso, qué objetivos tienen, qué actores convocar. La colaboración en el diseño del proceso ayuda a generar confianza en el mismo y obtener legitimidad. Además, debe generarse un proceso inclusivo, no sólo de un grupo de expertos, adicionalmente debe incluir las diversas instancias de participación ciudadana y diversidad de actores. En este caso en específico, faltó incluir la voz de las comunidades indígenas, lo cual se está tratando de reparar a través de procesos complementarios de participación.

También, es importante trabajar metodologías participativas para generar consenso, tener un equipo técnico y de facilitación. La experticia técnica debe aprovecharse generando la información que el propio grupo o comité pide y no solamente la que los expertos recomiendan. Finalmente, otro aspecto a tomar en cuenta es la claridad de las reglas de gobernanza y de toma de decisiones, así como del mandato del grupo para ajustar expectativas: esto es la base para entender el alcance del proceso.

5.3 Diálogos multiactor sobre el desarrollo de proyectos de energía eólica en México

Sylvia Aguilera, Centro de Colaboración Cívica (México)



En el contexto del impulso de la generación de energías limpias en México se visibilizaron conflictos sociales que surgieron en el Estado de Oaxaca por el desarrollo de parques eólicos en el estado. Un ejemplo destacado de esto, fue el caso de la empresa Mareña Renovables, debido a la atención que generó sobre el tema de conflictividad social en Oaxaca. Es así que el Centro de Colaboración Cívica (CCC), a través de un proyecto con la Iniciativa Climática Regional para Latinoamérica, (LARCI por sus siglas en inglés) inició su intervención en el tema con la expectativa de generar un diálogo multiactor entre las partes involucradas en el desarrollo de esos proyectos. Sin embargo, el alto nivel de conflictividad mostró la necesidad de ajustar el proceso y de tener una mirada más amplia sobre el tema, no sólo focalizada en el caso de Oaxaca.

Por ello, como primer paso, se llevó a cabo un análisis de la conflictividad social respecto al desarrollo de la energía eólica en México y su relación con la política energética en el país, lo cual se desarrolló mediante la realización de entrevistas al sector gubernamental, sociedad civil y empresas desarrolladoras de energía eólica.

En el sector gubernamental, se habló con personas de los distintos órdenes de gobierno para entender la diversidad de perspectivas dentro de este sector. Además, se estableció una alianza estratégica con la Secretaría de Energía (SENER), quien mostró gran interés en conocer los conflictos sociales derivados de la reforma energética. Con respecto al sector de la sociedad civil, se entrevistó a las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que impulsaban la energía eólica, pero también a las de resistencia y aquellas que defienden Derechos Humanos. Finalmente, se buscó la perspectiva de diversos desarrolladores de los estados de Zacatecas, Baja California, Coahuila, Jalisco y Oaxaca, así como la de miembros de la academia, expertos y consultores.

Como resultado de este proceso de entrevistas, surgieron hallazgos importantes en varios sentidos. Uno de ellos fue el alto nivel de desconfianza entre algunos actores, sin embargo, también un gran nivel de curiosidad por conocer las perspectivas de los demás. Debido a la identificación de esa curiosidad, se realizaron diversos talleres sectoriales de devolución (con gobierno, empresas y OSC), en los cuales se presentó el resultado del análisis en un mapa de actores que fue adaptado de acuerdo a los distintos públicos. Como resultado de estos talleres, los actores mostraron más interés por escuchar al otro, lo que dio pie a la realización del diálogo multiactor.

Para la realización del diálogo multiactor se buscó un lugar percibido como neutral por todos los sectores involucrados, en el que los actores sintieran confianza para expresar sus opiniones. En este sentido, se eligió un lugar en una zona cercana a regiones de conflicto, pero percibido como seguro por todas las partes. En el marco de este proceso, se detonó una metodología para la escucha libre y respetuosa de las distintas voces. Este proceso permitió recuperar las distintas perspectivas sobre los vacíos de información que cada sector tenía, cosas que nadie podía responder, ni el propio Estado. Por ejemplo, muchas personas expresaron las mismas dudas sobre el proceso de consulta indígena y también sobre la consulta de los no indígenas. Las reuniones multisectoriales sirvieron para que los actores se dieran cuenta de que todos los sectores tenían muchos vacíos de información, así como para reducir la estigmatización y generalización inter-sectorial prevaleciente entre todos los sectores.

Del mismo modo, se pudo descubrir cuáles eran las carencias en términos de capacidades para participar en los diálogos y negociar estratégicamente. Desde el CCC se dio seguimiento a través de espacios de capacitación en los distintos sectores en temas de Acción Sin Daño (ASD), negociación colaborativa e incidencia, para compartir herramientas que sirvieran a la creación de un segundo momento de discusión. Finalmente, se dio seguimiento a la discusión sobre estos temas mediante la apertura de un espacio formal de diálogo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en México (FLACSO) con el objetivo de generar mayor reflexión sobre la Evaluación de Impacto Social y la consulta. Este espacio, también fue multisectorial al contar con la participación de personas del sector privado, gubernamental, sociedad civil, entre otros. Además, al ser un espacio académico, permitió que los actores se expresaran con libertad.

Una lección importante derivada de este proceso es la importancia de saber distinguir entre la forma de dialogar en un caso concreto y cómo hacerlo para aspectos estructurales; sin perder la visión de ambos aspectos para abonar a lo concreto y a las discusiones más amplias. También, es fundamental

apostarle a la generación de capacidades para el diálogo y a la negociación estratégica y no asumir que los actores fuertes no necesitan fortalecer también algunas de sus capacidades. En ese sentido, es importante dar la información adecuada para la participación efectiva de los diferentes sectores y desarrollar capacidades para la participación en todos los niveles, aunque de forma diferenciada. Además, es necesario cambiar la cultura de relación (paternalista o corporativista) entre los actores y mantener la relación entre ellos: esto requiere estar dispuestos a tener conversaciones difíciles. Finalmente, para dar seguimiento intenso a procesos se requiere de visiones de largo plazo para poder transformar el conflicto de manera positiva; es necesario invertir mucho tiempo, no hay recetas mágicas.

5.4 Elementos clave de la discusión

La discusión en esta mesa giró en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué beneficios y oportunidades presentan los diálogos multiactor para la transformación de conflictos?
2. ¿Qué desafíos o retos se presentan en los diálogos multiactor para contribuir de manera efectiva a la transformación de los conflictos?
3. ¿Qué estrategias y herramientas complementarias pueden fortalecer los procesos multiactor?



Beneficios y oportunidades

Con base en las experiencias compartidas por las ponentes, se identificaron los beneficios que la conducción de diálogos multiactor tiene para los distintos actores que participan en ellos. Uno de los beneficios generales es la transparencia y el acceso a la información que generan, debido al intercambio de perspectivas entre actores, lo que a su vez promueve la generación de confianza y mejora la comunicación y la empatía entre ellos. Además, se detona el empoderamiento de los actores que participan, ya que son espacios de toma de decisiones horizontales que van creando y fortaleciendo capacidades para la participación y que también sirven para promover la coordinación de los distintos órdenes de gobierno.

Los diálogos multiactor benefician de manera diferenciada a los distintos sectores. En el caso del sector privado, reducen los costos para la implementación de proyectos ya que al conocer las perspectivas de los demás actores pueden prevenir impactos sociales a futuro. Esto a su vez crea un ambiente propicio para el desarrollo de proyectos basado en la gestión de riesgos y una Responsabilidad Social Empresarial efectiva. En el caso del sector gubernamental, permite la generación de políticas sectoriales basadas en las necesidades de las personas y en su participación activa. En el caso de las comunidades y la sociedad civil, la generación de estos espacios detona el empoderamiento de las mismas al incrementar su capacidad de negociación, de resistencia y visibilidad; además de sentirse escuchados y tomados en cuenta para la toma de decisiones.

Desafíos y retos

Existen diversos retos para la apertura e implementación de espacios de diálogo multiactor. Uno de ellos es la existencia de prejuicios y desconfianza entre las partes involucradas. Por ejemplo, empresas vistas como entes que despojan a la comunidad, y comunidades que son vistas como contrarias al desarrollo o extorsionadoras. También, la falta de claridad y definición de roles, y de un marco regulatorio claro, en el caso de los proyectos de energía, ha dificultado el cumplimiento de las obligaciones del Estado, así como la representatividad de los sectores. Otro reto es la generación de participación ciudadana, mismo que requiere la generación de incentivos, el compromiso de los tomadores de decisiones, la mayor transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente, la propia conducción de los procesos conlleva retos para acotar los tiempos y balancear la temporalidad de ésta para llegar a un acuerdo o a la resolución de un conflicto. Aunado a ello, existe la dificultad de converger los tiempos de las empresas, el gobierno y las comunidades, ya que todos ellos son muy distintos; por ejemplo, en el caso de las empresas, los tiempos significan costos y, por el otro lado, las comunidades requieren más tiempo para poder tomar decisiones informadas. Además de este último aspecto, los procesos de diálogo multiactor, enfrentan el reto del financiamiento de los mismos, ya que pueden ser procesos de largo plazo. Finalmente, existe el reto de implementar diálogos multiactor que tomen en cuenta procesos a nivel regional y nacional de manera integral.

Estrategias y herramientas complementarias

Es fundamental tomar en cuenta algunas estrategias y herramientas para el desarrollo de diálogos multiactor. Por ejemplo, es importante apoyarse de un mapeo de actores que ayude a la identificación de aquellos que pueden cumplir el rol de conectores, ya que estos facilitan el diálogo entre sectores. Adicionalmente, es necesario contar con un mapeo de la conflictividad social que permita conocer las propuestas e intereses de los actores; de este modo se promueve un conocimiento más profundo para el diálogo.

Con relación al fortalecimiento de la participación, es importante generar espacios para el intercambio de experiencias exitosas sobre el desarrollo de diálogos multiactor para contar con mayor información sobre aspectos clave para la negociación entre los actores de acuerdo al tipo de proyecto. Adicionalmente, es fundamental realizar trabajo focalizado para el diálogo con sectores tradicionalmente excluidos como jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, ya que estos sectores, en muchas ocasiones, necesitan mayores condiciones de confianza y empoderamiento para participar.

Además, el acompañamiento de instituciones de Derechos Humanos y reguladoras de financiamiento de los proyectos resulta una oportunidad para el impulso y la legitimación de los procesos de diálogo. En ese sentido, también es importante buscar el acercamiento con los movimientos de protesta social, de modo que las percepciones sobre el abuso de estos movimientos y el alejamiento de los mismos con los procesos de diálogo, no signifique la contraposición de los mismos. Finalmente, es necesario llevar a cabo estrategias de concientización que abonen al acercamiento y comprensión del costo-beneficio de la realización de los diálogos multiactor en comparación de los costos que implica la remediación de daños para las empresas.

6. Enfoque de derechos y responsabilidad social empresarial: ¿discursos contradictorios o complementarios?

En esta mesa se buscó explorar los vasos comunicantes entre los discursos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el enfoque de Derechos Humanos en la relación entre empresas y comunidades. Para ello, la mesa contó con la participación de ocho ponentes. Los ponentes que participaron en esta mesa fueron: (1) Itzel Silva, Investigadora de Fundar Centro de Análisis e Investigación, México; (2) Gonzalo Murillo Escobar, Ecopetrol, Colombia; (3) Dámazo Jiménez, del Instituto Tecnológico del Istmo, México; (4) Francisco Acuña, de In Trust Global Investment, México; (5) Mayeli Sánchez, PODER, México; (6) Fabricio Brodziak, de ZUMA Energía, México; (7) Paloma Muñoz, del Instituto Danés de Derechos Humanos, Chile; y (8) Martín Checa Artasu, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México. Los ponentes antes mencionados compartieron experiencias distintas en torno a la aplicación, alcances y retos que enfrentan los enfoques de RSE y Derechos Humanos en el contexto de diversos conflictos socioambientales de la región. Estas ponencias sirvieron como base para la posterior discusión en grupos de trabajo.

6.1 Experiencias desde las organizaciones de sociedad civil

Itzel Silva, Centro de Análisis e Investigación FUNDAR (México)

El Centro de Análisis e Investigación FUNDAR ha documentado y acompañado casos de violaciones a Derechos Humanos, con lo que se ha generado evidencia de que este enfoque va más allá de la Responsabilidad Social Empresarial como se entiende actualmente. En este sentido, hay dos casos que vale la pena destacar: el primero, en contra de la Minera Gorrión o Minera Gavilán en Ixtacamaxtitlán; y el segundo, contra la construcción de la Presa Hidroeléctrica Puebla II de Comexhidro, ambos en el estado de Puebla, en México.

Ambos casos resultan relevantes para el tema de esta mesa pues han presentado violaciones por parte del Estado y de las empresas involucradas a los derechos de las comunidades que se encuentran en los sitios donde se pretende instalar los proyectos a pesar de que las empresas, en el discurso, mantienen compromisos de responsabilidad social. Por un lado, en Ixtacamaxtitlán, FUNDAR ha documentado que la minera no llevó a cabo estudios de impacto previos a la concesión, mientras que en el caso de la hidroeléctrica, los estudios no se realizaron de forma previa a los permisos, ya que estos se otorgaron a la empresa en 2009 y la manifestación de impacto ambiental (MIA) fue presentada hasta 2011. Esto derivó en un juicio de amparo en el que el Estado defendió a la empresa argumentando que la MIA sí fue presentada.

De igual forma, en ambos casos está documentado que el derecho a la consulta y la obligación de las empresas y del Estado de obtener el consentimiento previo de las comunidades afectadas no se cumplió. En el caso de la hidroeléctrica, hasta el año 2015 se llevó a cabo un ejercicio de consulta, que fue calificado por algunas organizaciones de la sociedad civil y la misma comunidad como una simulación en la que se involucraron tanto la Secretaría de Energía como la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.

Por otra parte, en el caso de la Minera Gorrión, la empresa interpuso un recurso de amparo para no pagar impuestos derivados de la extracción de minerales alegando que la obra es de interés público, por lo que argumentaba que debería de estar exenta de dicha obligación fiscal. Paralelamente, frente a un estudio de carácter ambiental que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) exigió a la minera, ésta inició un juicio de nulidad argumentando que no requiere dar cumplimiento a la consulta.

Ante estos casos, se concluye que el panorama actual es uno en el que la Responsabilidad Social Empresarial es un discurso que pueden mantener las mismas empresas que, en colusión con el Estado en algunos casos, incumplen lo que la ley exige en materia de Derechos Humanos.

Mayeli Sánchez, PODER (México)

Desde la sociedad civil, PODER ha acompañado puntualmente el caso de violación de Derechos Humanos de la mina de Buenavista del Cobre en Cananea, Sonora, y el desarrollo de la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) en Tuligtic, Puebla, en un proyecto minero.

El caso de Buenavista del cobre resulta emblemático en tanto que representa el peor desastre ecológico en la historia de la minería en México: un derrame de lixiviados que impactó el ecosistema del Río Bacanuchi y Sonora de forma grave. La empresa responsable declaró el derrame como un hecho impredecible en una notificación del 8 de agosto de 2014, dos días después del hecho, por lo cual el problema no se atendió de forma adecuada. En el mismo sentido, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente encontró 55 irregularidades en el actuar de la empresa en una investigación que duró un año. Las posteriores acciones de remediación que llevó a cabo la empresa no fueron suficientes y se dieron en el marco de un discurso de Responsabilidad Social por parte de la empresa.

Por otro lado, en Tuligtic, PODER acompañó la realización de una Evaluación de Impacto en Derechos Humanos de forma *ex ante* y liderada por las comunidades. En este caso, los pobladores encontraron que por el impacto que tendría el proyecto acumulado con otros proyectos extractivos en la zona, se verían impactados el derecho a un medio ambiente sano y a la salud, especialmente porque no hay cobertura del Estado sobre la salud de los pobladores. Este es un ejemplo de cómo el rezago que exista en el impacto a los Derechos Humanos de proyectos previos aumenta el impacto en la zona de cualquier empresa.

Ante estas experiencias, se puede resaltar que la Responsabilidad Social Empresarial y el enfoque de Derechos Humanos no son discursos contradictorios, pero tampoco se hallan vinculados, pues el Estado no vigila el cumplimiento de la legislación.

Paloma Muñoz, Instituto Danés de Derechos Humanos (Chile)

Para poder analizar la complementariedad o contradicción del enfoque de Derechos Humanos y de la Responsabilidad Social Empresarial, es importante reconocer que el concepto de Responsabilidad Social Empresarial nace a raíz de que la comunidad internacional exige a las empresas tener valores que vayan más allá del ánimo de lucro y el éxito comercial y crear un valor agregado para la sociedad y respeto al medio ambiente.

Por ello, en la práctica, las actividades de Responsabilidad Social Empresarial van encaminadas a mejorar la situación competitiva de la empresa a través del respeto a las leyes de medio ambiente y derecho laboral. Sin embargo, la Responsabilidad Social Empresarial no ha tenido los resultados esperados, pues sus iniciativas no son suficientes desde un enfoque de Derechos Humanos, mientras el comportamiento de las empresas sea violatorio de los derechos reconocidos internacionalmente. En este sentido, la responsabilidad más importante de la empresa es la de respetar los Derechos Humanos de todos los involucrados en la cadena de valor.

Entre las principales limitaciones del enfoque tradicional de la Responsabilidad Social Empresarial, se encuentra el hecho de que esta no aborda el rol del Estado en la protección de los Derechos Humanos y se queda corta en la debida diligencia. En la práctica, las empresas pueden abusar de los derechos de manera impune y constante mientras existan vacíos legales que lo permitan. De igual forma, este enfoque es débil en la rendición de cuentas y reparación de daños. Las empresas, bajo este enfoque, pagan los daños de forma voluntaria y no se ven obligados a ello, cuando el respeto a los Derechos Humanos es una obligación para la cual hay todo un marco regulatorio.

Hasta ahora, el cuerpo de leyes, tratados, y acuerdos establece obligaciones y estándares mínimos para los Estados en la promoción y garantía de los Derechos Humanos, pero aún falta un marco global que regule los impactos de las empresas en Derechos Humanos, especialmente las transnacionales que operan en la impunidad con falta de instituciones fuertes a nivel nacional. Este vacío se ha ido llenando a partir del trabajo del relator especial en Derechos Humanos y empresas, que se tradujo en los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas y en la hoja de ruta que de ellos se deriva. Bajo el enfoque de Derechos Humanos que se plantea en estos documentos, el Estado debe proteger a las empresas y ambos garantizar mecanismos de reparación en casos de violaciones a Derechos Humanos.

Es igualmente importante para la empresa implementar la debida diligencia en materia de Derechos Humanos: identificar, prevenir, respetar y responder cuando haya violaciones. En este marco, la debida diligencia es importante porque si no se conoce una violación, no se puede atender. El alcance del proceso incluye los impactos en la cadena de suministro, socios comerciales, impactos reales y potenciales, directos e indirectos, así como recursos de la empresa.

En conclusión, la Responsabilidad Social Empresarial y el enfoque de Derechos Humanos pueden ser compatibles y un ejemplo tangible de la transición que se está dando de uno a otro es la creación de Planes Nacionales de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas que ya empiezan a construirse en diversos países de América Latina.



6.2 Experiencias desde la academia

Martín Checa Artasu, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (México)

En México vale la pena analizar la evolución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a partir del cambio que sufrió con la reforma energética. Antes de esta reforma, cuando la empresa estatal *Petróleos Mexicanos* (PEMEX) contrataba alguna empresa para obras de exploración o explotación, a través de las cláusulas de contrato de licitación obligaba a las contratistas a llevar a cabo acciones de RSE, entendidas como destinar 1% del gasto operativo anual a acciones sociales que no fueran donaciones en efectivo, no estuvieran relacionadas a trabajos u obligaciones de dependencias gubernamentales y no se tradujeran en entregas de dinero a los municipios. Los rubros en los que estas acciones debían darse eran medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico. De igual forma, se planteaban para esas acciones niveles de análisis de corto, mediano y largo plazo: impacto focalizado, impacto social o ambiental amplio y amplio impacto social, económico y ambiental (proyectos productivos). En este sentido, la Responsabilidad Social Empresarial anterior a la reforma energética estaba acotada al tiempo que durara el proyecto y a un marco legislativo del Estado que obligaba a las empresas a hacer estas acciones para continuar trabajando.

Con la reforma energética, se ha transitado de la responsabilidad social entendida como acciones puntuales y aisladas a un plan de gestión social de la empresa, es decir, de un enfoque reactivo de la Responsabilidad Social Empresarial a uno más preventivo. La gran limitación es que el carácter de obligatoriedad de estas acciones se perdió y las empresas pueden incluso modificar el contrato para librarse de esta obligación.

También, con la reforma energética, hubo varios hallazgos importantes. El más importante fue que ni las nuevas empresas ni Pemex conocían los campos petroleros más allá de la ubicación de pozos y ductos, es decir que no había una relación con las personas que viven ahí y se ignoraban los pasivos ambientales de la explotación por lo cual se volvió imperativo hacerse el levantamiento de una línea de base cuantitativa y cualitativa de la comunidad. Esto se suma al desafío que plantea el cambio de paradigma de Responsabilidad Social Empresarial y genera un reto importante para las empresas, que es la implementación de acciones sociales desvinculadas de la operación petrolera a fin de no generar una relación de dependencia que en el largo plazo sea perjudicial.

Vale la pena rescatar que sí hay empresas conscientes que se vuelven apostadores por la inversión a nivel local, generalmente empresas de carácter global, pero a partir de la reforma energética hay también un número importante de empresas que ingresan al sector energético sin entenderlo y que ven la evaluación de impactos sociales y el plan de gestión social como un mero trámite administrativo.

Por lo anterior, es posible concluir que actualmente en la realidad no son compatibles los enfoques de Derechos Humanos y la Responsabilidad Social Empresarial, pues esta última se llevaba a cabo con un enfoque reactivo y de mitigación inmediata de impactos. Otro obstáculo para la compatibilidad de

ambos enfoques es el arraigo de vicios de corrupción en la relación con las comunidades por parte de las empresas.

Dámazo Jiménez, Instituto Tecnológico del Istmo (México)

La gran calidad del recurso eólico en el Istmo oaxaqueño para la generación de energía eléctrica, aparejada de malas prácticas y, sobre todo, desinformación, ha generado en la región una relación tensa entre las empresas, las comunidades y el Estado. Ante este panorama, la labor de la academia debe ser ayudar al empoderamiento de los ciudadanos.

En este sentido, la implementación de mecanismos de consulta carece de sentido porque el sujeto de derecho, las comunidades, no cuentan con información real y nociones claras que permitan comprender lo que se va a consultar. En este contexto, la información no fluye y se genera un problema social a partir de un derecho, por lo que es fundamental contrarrestar el abandono en el que se tiene a las comunidades indígenas a través de la educación y de impartir información adecuada.

El Tecnológico del Istmo ante este panorama se ha dado a la tarea de dar información a las comunidades para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a decidir: se les dice cuánto implica en afectaciones un aerogenerador, pero también en beneficios. Es otras palabras: se les da la información completa para la toma de decisiones.

Empero, la información por sí misma no es suficiente. Además de procurar el acceso a información para la toma de decisiones, es importante la realización de intervenciones y procesos que busquen el empoderamiento de las comunidades en su relación con las empresas. En este marco, en el Istmo se están creando cooperativas energéticas que vienen de fusión entre empresa y comunidad indígena como una forma de crear modelos de negocio de beneficio social con las comunidades. Este es un ejemplo de que si hay información las comunidades pueden tomar conscientemente la decisión de vincularse al mercado global o no hacerlo.

Dichas cooperativas parten de principios de *comunidad*, esto es que no haya divisiones entre la comunidad y que la propiedad del territorio sea común. Se habla en estas unidades de *concienciación*, de hacer que la gente tome decisiones de forma informada, que aporte con una voz y voto con peso en los procesos de toma de decisión de las empresas. Bajo este mismo modelo, la academia contribuye fortaleciendo capacidades para crear y sostener una cooperativa, diseñar y socializar los pilares que la sostienen y les plantea el derecho a vincularse con quien ellos quieran.

Este modelo que maneja el Tecnológico del Istmo como propuesta, tiene como objetivo que si se instala un proyecto eólico, las comunidades sean socios, cuenten con acciones en la empresa y participen en apropiación de conocimientos y transferencia de tecnología. Desde la perspectiva del Instituto, para que un modelo así sea exitoso, es fundamental apoyar incubadoras de empresa que puedan penetrar en las comunidades, para lo cual se debe aprovechar el sistema de tecnológicos nacionales.

El más grande reto en el panorama actual para la construcción de relaciones pacíficas entre empresas y comunidades es que actualmente no hay vinculación de la comunidad, la academia, el gobierno y el inversionista aunque con ello se podría proteger el medio ambiente y generar confianza para hacer los proyectos. Por el contrario, en el modelo actual los derechos no se garantizan y por la falta de participación ciudadana real hay casos en los que aunque se obtiene el consentimiento a través de la consulta, poco después se presentan movimientos opositores, bloqueos y cierres de empresas. Ante un contexto como ese, es evidente la necesidad de conectar a la academia, la empresa y la comunidad indígena para no mantener el esquema de marginación actual, especialmente en el sur de México.

6.3 Experiencias desde el sector privado

Fabricio Brodziak, Zuma Energía (México)

Las empresas dedicadas al aprovechamiento de la energía eólica en el Istmo oaxaqueño se enfrentan a una gran variedad de retos para poder establecer un diálogo sustantivo con las comunidades y los gobiernos locales.

En materia de Derechos Humanos, la gran cantidad de aerogeneradores que se encuentran instalados en el Istmo, aunados a los que se pretende instalar para cumplir las metas establecidas por la Secretaría de Energía, plantean un desafío fundamental en materia de Derechos Humanos, especialmente para el Estado, quien tiene que lograr presencia y garantizar que en un contexto de ampliación de los parques se respeten los derechos de la población.

Uno de los obstáculos para el desarrollo de una relación de la empresa con la comunidad es la apropiación de los beneficios sociales aportados por las empresas por parte de las autoridades locales. En este sentido, hay un gran camino que recorrer en la construcción de confianza entre ambas partes – comunidad y empresa- por un largo historial de malas prácticas que ha generado una cultura de extorsión en la región, así como una cultura de inequidad, de falta de transparencia y de visión de largo plazo en las partes involucradas, además de propiciar sistemáticamente los abusos de poder. De igual manera, el surgimiento de un actor como el crimen organizado, que no se sujeta a regulaciones de ningún tipo, hace todavía más complejo el acomodo de poder y el reparto territorial de facto en la zona.

No obstante frente a este panorama, es posible abrir el diálogo entre las partes a partir de la identificación de intereses comunes, en el entendido que empresas, comunidades y gobierno local pueden salir beneficiados de una relación de confianza y respeto a los Derechos Humanos.

Gonzalo Murillo Escobar, Ecopetrol (Colombia)

Para poder responder de forma adecuada la pregunta sobre si la Responsabilidad Social Empresarial es contradictoria o complementaria al enfoque de derechos humanos, es necesario precisar que las empresas públicas, como Ecopetrol en Colombia y Pemex en México son diferentes a las empresas

privadas pues tienen un sentido público, una responsabilidad con la nación a través del gobierno, del que la empresa privada carece.

Ambos enfoques pueden ser integrativos, no complementarios ni contradictorios, en tanto que son paradigmas bajo los cuales han evolucionado las empresas desde los años 80 del siglo XX, cada uno con sus particularidades. En este sentido, la RSE parte de la idea de que los únicos actores importantes son

los accionistas. Sin embargo, actualmente los grupos de interés son proveedores, trabajadores, Estado y comunidad. Con esto, se pluraliza la responsabilidad de las empresas a una multiplicidad de actores, donde antes sólo importaba el accionista. La responsabilidad social como paradigma implica, por lo tanto, asumir compromisos y rendir cuentas a estos grupos de interés.

Por otro lado, la sostenibilidad como paradigma hace ver que la actividad empresarial tiene también una dimensión ambiental y social, y no sólo económica. Si bien esta última ha sido predominante, comienzan a cobrar importancia las primeras. En la práctica, no obstante, la dimensión política y la dimensión cultural en América Latina no son explícitas, sino que se encuentran subsumidas en el apartado de “lo social” y la relación con los grupos étnicos es vista como un procedimiento administrativo por las empresas, por lo que se vuelve imperativo que el Estado cuente con absoluta responsabilidad en estos temas.

Por encontrarse en un proceso de paz con las insurgencias en Colombia, Ecopetrol diseñó un concepto de gestión de entorno hacia la paz y gestión compartida pues en dicho contexto el enfoque de paz con especial atención en lo territorial es fundamental, es decir que si se habla de paz hay que hablar de Derechos Humanos y situarlos en territorialidades específicas.

Hay una serie de retos que existen para la relación entre empresas y comunidades con un enfoque de Derechos Humanos. El primer reto es mantener la coherencia, pues es fácil hacer declaraciones y adquirir compromisos, redactar normas para cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero asegurarlos en la gestión empresarial es un gran reto. Las empresas tienen una racionalidad económica y no están muy interesadas en cumplirlas y el Estado no tiene la capacidad de hacerlas cumplir.

De igual forma, es complicado garantizar legitimidad en el actuar de las empresas, pues en muchos territorios de América Latina se les cuestiona o simplemente no se les quiere. Es un reto el reconstruir la legitimidad de las empresas, pero para ello también es necesario que participen en la visión, el ordenamiento y la planeación del desarrollo y la paz territorial. La empresa debe participar en los grandes consensos territoriales de hacia dónde va, como se va a planear y cómo se va a ordenar el desarrollo.

Finalmente, las empresas tienen ante sí el desafío de articular y armonizar proyectos y operaciones con dinámicas socio-económicas y étnico-territoriales, para lo cual también resulta fundamental que

contribuyan al fortalecimiento de capacidades de gestión pública en las entidades territoriales, donde los gobiernos locales tienen bajas capacidades para garantizar los derechos de las mismas empresas y de los ciudadanos.

Francisco Acuña, InTrust Global Investment (Estados Unidos/México)

Existe una relación directa entre potencial energético, desigualdad, comunidades indígenas y crimen organizado que se ve en todo México. Por ello, atacar el tema de desigualdad social con la energía como vehículo de cambio es útil para la resolución de tres problemas: reducir el crimen organizado, vincular a las comunidades con la economía del futuro y lograr que las comunidades vean a la energía como un motor de desarrollo sin generar dependencia al convertirse en meras arrendatarias. Para ello puede ser útil la aplicación de un modelo cooperativista como el que plantea *InTrust Global* en conjunto con el Tecnológico del Istmo en México, ya que existe una cultura exitosa de cooperativismo que tiene como desafío el lograr vincularse al mercado de capitales y a la experticia para moverse en él.

Actualmente, los proyectos eólicos en México se desarrollan rentando tierras, sin que la comunidad propietaria de las mismas participe como socia en los proyectos. Sin embargo, se podría monetizar el impacto social a través de la participación como socio o accionista. Un desafío en este sentido es que aunque las empresas quieren un retorno financiero y un retorno social alto por la amplia temporalidad en que convivirán los proyectos con las comunidades, este segundo elemento no se contempló en la reforma energética más allá de la consulta y la evaluación de impacto social como requerimientos.

Para lograr la transición hacia un modelo exitoso en donde las comunidades sean socios o accionistas es necesario fortalecer las capacidades de las comunidades y compartir información completa. Bajo esta premisa y considerando que en el largo plazo es más sencillo generar incentivos que regular de forma prescriptiva, *InTrust*, en colaboración con el Tecnológico del Istmo, está desarrollando un proyecto de manual para socializar entre las comunidades la información técnica de los proyectos eólicos con la intención de generar confianza y consolidar cooperativas energéticas en el Istmo oaxaqueño. Este modelo todavía no cuenta con un caso de aplicación. Sin embargo, el proyecto puede lograrse utilizando la cooperación con las Instituciones de Educación Superior como motores de desarrollo.

6.4 Elementos clave de la discusión

Las presentaciones referidas abonaron a detonar una discusión colectiva en la mesa temática, orientada en torno a tres preguntas generadoras:

1. ¿Cuáles son los beneficios y oportunidades de los enfoques de derechos humanos y responsabilidad social empresarial?

2. ¿Cuáles son los retos y desafíos de los enfoques de derechos humanos y de responsabilidad social empresarial?
3. ¿Qué nuevos enfoques existen o se requieren para fortalecer la relación entre empresas y comunidades?

Beneficios y oportunidades de los enfoques de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial

Una de las grandes oportunidades para la aplicación del enfoque de Derechos Humanos es que aun cuando pueden existir ciertos vacíos en la normatividad a nivel nacional, se cuenta con una legislación internacional que establece suficientes elementos para avanzar en la garantía de los Derechos Humanos.

Por otro lado, la Responsabilidad Social Empresarial se encuentra rebasada. Esto plantea la oportunidad de ir más allá y transitar a un modelo de inclusión real de las comunidades que cambie la relación entre empresa y comunidad y permita a las comunidades jugar un rol proactivo, como socias activas de los proyectos.

La existencia de nuevos modelos de negocio abre también la puerta al impulso de una cultura emprendedora en las comunidades que supere la dependencia que generaban acciones tradicionales de Responsabilidad Social Empresarial.

Finalmente, incluso con las limitaciones existentes, la experiencia ha mostrado que hay un beneficio cuando las empresas se comprometen de forma voluntaria a llevar a cabo acciones de responsabilidad social. Esto allana el camino para la implementación de un enfoque de Derechos Humanos donde se incluya la debida diligencia como un pilar fundamental.

Retos y desafíos de los enfoques de derechos humanos y responsabilidad social empresarial

Primero, los participantes señalaron algunos retos relacionados con el enfoque de Responsabilidad Social Empresarial. A pesar de que se percibe como un enfoque rebasado, se considera que fomenta la implementación de prácticas que pueden mejorar la relación con las comunidades. Sin embargo, hay experiencias en las que las empresas tan sólo ejercen este tipo de prácticas cuando están alineadas con sus intereses económicos. Es un reto por tanto el poder generar incentivos para que las empresas adopten prácticas responsables en su actuar cotidiano de manera institucionalizada.

Uno de los mayores desafíos en la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial es que las empresas busquen el consentimiento de las comunidades y respeten su negativa cuando ésta se presente, así como cambiar su percepción para que vean a las comunidades no sólo como entes pasivos que van a ser beneficiados, sino como verdaderos socios del desarrollo. Es el reto de cambiar el paradigma al interior de la empresa para que se vuelque al diálogo con las comunidades y otros actores para negociaciones en el terreno.

Por otra parte, hubo algunos retos que las y los participantes identificaron para la aplicación del enfoque de Derechos Humanos, así como, la garantía y protección de los mismos. El primero de ellos es generar las condiciones para que los Derechos Humanos y los mecanismos nacionales e internacionales para su protección se comprendan por las comunidades para que puedan ser exigibles. En el mismo sentido, es importante fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades para representarse y tomar decisiones frente al Estado o las empresas.

Por parte del sector empresarial, un obstáculo que existe para la aplicación de un enfoque de Derechos Humanos es que actualmente no existen mecanismos de exigibilidad y rendición de cuentas para el cumplimiento de medidas de responsabilidad social ni de respeto y promoción de los Derechos Humanos por parte de las empresas. En este sentido, el sector privado encara el desafío de fortalecer sus capacidades para llevar a cabo procesos de debida diligencia en toda su cadena de suministro y generar esquemas de remediación adecuados más allá de las exigencias de los gobiernos.

Respecto de las relaciones entre empresas y comunidades, es un reto generar mecanismos de comprensión mutua y diálogos que nutran y enriquezcan a ambas partes. Sin embargo, también es necesario reconocer la asimetría que existe de capacidades y poder de acción. No hay coherencia cuando se sigue un proceso de criminalización de la protesta por un lado y por otro se impulsa el diálogo. Finalmente, las y los participantes reconocieron que no hay forma de plantear el diálogo o abrir espacios para la resolución de conflictos cuando hay falta de estado de derecho y colusión con el crimen organizado.



Otros enfoques existentes y/o nuevos enfoques necesarios para fortalecer la relación entre empresas y comunidades

Algunas y algunos participantes manifestaron que la Responsabilidad Social Empresarial y los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos pueden integrarse y ser complementarios, evitando duplicidades y buscando la integración de los Principios en los elementos existentes de

Responsabilidad Social Empresarial. Sin embargo, es necesario cuestionar otros planteamientos de desarrollo más allá del modelo energético. Por ejemplo, cuestionar el desarrollo urbano y un estilo de vida que atenta contra el planeta. Desde esta óptica se vuelve fundamental analizar el concepto amplio de la vida y el planeta como un eje rector para las políticas de responsabilidad social e incluso pensar el decrecimiento como una posibilidad.

Otros enfoques que las y los participantes mencionaron como necesarios para fortalecer la relación entre empresas y comunidades fueron 1) el enfoque de transformación positiva de conflictos de modo preventivo, especialmente desde un enfoque de construcción de paz; 2) el enfoque de maximización de beneficios locales de forma tangible; 3) un enfoque amplio de sustentabilidad: análisis de impactos sociales, ambientales y económicos; 4) el enfoque del valor compartido de Michael Porter.

Igualmente, es necesario que además de utilizar nuevos enfoques y buscar nuevos puntos de análisis, se generen mecanismos de diálogo multisectorial permanente que construyan capacidades, experiencia y marcos conceptuales comunes; así como procesos de diálogo de derechos con enfoque territorial.

En conclusión, los participantes perciben que más que ser discursos contradictorios o complementarios, ambos se ven rebasados por la complejidad de los contextos locales en América Latina, ante lo cual vale la pena integrar ambos junto con instrumentos internacionales y la voz de las comunidades para generar alternativas legítimas que puedan transformar positivamente las relaciones de conflicto que existen entre comunidades y empresas.

7. Diálogo intercultural, derechos de los pueblos indígenas y la consulta previa

En esta mesa se analizan elementos fundamentales sobre el diálogo intercultural, el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada y se intercambiaron experiencias de diálogo y consulta en casos de México, Colombia y el Sureste asiático. Para ello, la mesa contó con la participación de cuatro ponentes: (1) Katya Puga, Especialista en Impacto Social y Consulta Previa, México; (2) Mario Ruiz, Servicios y Asesoría para la Paz SERAPAZ, México; (3) Michael Brown, Profesor en Recursos Naturales y Mediación de Conflictos, McGill University, Canadá; (4) Harol Jhonny Rincón Ipuchima, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, Colombia. Los ponentes compartieron experiencias distintas en torno a procesos de consulta y resolución de conflictos con pueblos originarios en México y Colombia, resaltando lo que funcionó y lo que no funcionó en dos casos de diálogo intercultural en proyectos hidroeléctricos. Posteriormente, se llevó a cabo una discusión con los participantes de la mesa a partir de la información base compartida por los ponentes.



7.1 Experiencias de Consulta Previa Libre e Informada en México

Katya Puga, Especialista en Impacto Social y Consulta Previa (México)

Con relación al tema de la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), existen tres premisas fundamentales que resaltar: 1) es un instrumento de diálogo y participación para la toma de decisiones del territorio; 2) es un instrumento de diálogo para la prevención de conflictos socioambientales; y 3) es un instrumento de diálogo que establece plataformas para la inclusión social y el desarrollo.

La evolución normativa del derecho a la consulta previa, se puede dividir en tres etapas, la primera comienza a finales de la década de los ochenta en el Sistema de Naciones Unidas, con el reconocimiento, contenido y alcance de la CPLI en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la segunda etapa a partir del año 2000 con la Declaración de las Naciones Unidas sobre

los Derechos de los Pueblos Indígenas, las diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre diversos casos en Perú, Ecuador, Bolivia, Surinam, entre otros, y por último a partir de 2011 con los diversos esfuerzos de institucionalización en la región latinoamericana a partir de leyes y reglamentos, como es el caso específico de México que cuenta dentro de la legislación en materia energética con un aparatado sobre consulta previa.

En México existen diversas experiencias en diferentes sectores sobre consulta a pueblos indígenas, en materia electoral, educativa, telecomunicaciones y en energía. En esta última existen dos casos recientes sobre transporte de gas natural por medio de ductos y la generación de energía eléctrica mediante central eólica e hidroeléctrica en Sonora y Oaxaca respectivamente. En ambos casos se

pueden destacar que aún existen temas importantes que mejorar para futuras CLPI, relacionados con:

1) representación y participación; 2) capacidades para el diálogo; y 3) certeza del resultado.

7.2 Consulta y diálogo inter-cultural: El caso de la selva Lacandona

Mario Ruiz, SERAPAZ (México)

“La consulta para nosotros es un intercambio de saberes de diálogo, en donde vemos nuestros desacuerdos, ahí es donde se debe centrar la importancia de la misma.” A partir de la experiencia de conflicto entre dos comunidades de la Selva Lacandona, destaco que primero hay que saber de dónde viene el conflicto, ¿quién nos lo manda? ¿Por qué estamos peleando con el otro? Lo trabajamos con cada una de las partes por separado, después los reunimos y juntos definen sus propias reglas de diálogo, *“que doy y que quiero recibir del otro”*, entonces así se respeta su palabra, porque nadie vino de afuera a imponer nada. Después abordamos el conflicto. La negociación es de las partes, el mediador sólo facilita el diálogo y fortalece el corazón, porque en un conflicto hay enojo, tristeza, rencor. Hasta que puedas ver al otro a los ojos, nos enfocamos en el problema principal, definiendo la agenda de diálogo (la lista de necesidades) y priorizando las mismas.

El tiempo es muy importante. Por ejemplo, la resolución del conflicto de las dos comunidades de la Selva Lacandona duró tres años y seis meses, porque los representantes tenían que volver a su comunidad a devolver la información y poder tomar decisiones en conjunto. Para poder llegar al *“buen arreglo”*, se necesita *“dar lo mejor del corazón de cada uno”*, para ir *“caminando a la paz”*. Lo primero es saber cómo estamos entendiendo la consulta *“los otros y nosotros”*, no con caricaturas porque nos hacen perder de vista lo esencial de la consulta.

7.3 Lecciones aprendidas de procesos de consulta y diálogo intercultural en Centroamérica

Michael Brown, McGill University (Canadá)

El diálogo intercultural es un proceso de diálogo fundamentado en el entendimiento de otras culturas, el cual considera elementos básicos: (1) el lenguaje y la comunicación –claro, respetuoso y entendible para todos-, la prueba para saber si está bien diseñado el proceso intercultural es que todos se sienten escuchados; (2) la representatividad y el liderazgo; (3) mecanismos adecuados para la toma de decisiones -con las bases de las comunidades-; (4) plazos y tiempo –las comunidades tradicionales necesitan más tiempo-; finalmente, (5) asegurar la construcción de capacidades de diálogo y negociación.

Experiencias en el diálogo y consulta: Dos casos de proyectos hidroeléctricos.

Una presa hidroeléctrica en Centroamérica y una línea de transmisión en el sureste asiático, que comparten ciertas particularidades: ambos involucran pueblos indígenas, conflictividad social y violencia, sin contemplar impactos y beneficios, impactos acumulados para los locales y beneficios para comunidades fuera del área del proyecto, sin consulta previa, en ambos casos los gobiernos me llamaron para hacer la mediación.

¿Que funcionó?

- El involucramiento de un tercero neutral abrió nuevos espacios de comunicación constructiva y se incorporaron nuevos actores nacionales en la discusión, como la Iglesia, académicos y colegios de abogados.
- El diálogo estructurado fue utilizado con cierto grado de éxito para reducir la violencia, mejorar la comunicación entre los actores y la transparencia, disminuyó peleas internas en las comunidades y se fortalecieron las capacidades de diálogo de los actores más débiles.
- Además se detonó una política nacional de energía y se reconoció la importancia de haber ratificado el acuerdo 169 de la OIT para los dos países.

¿Que no funcionó?

- La mediación no fue la herramienta más útil, pero si el diálogo; no hubo seguimiento a los avances positivos del diálogo, esto tiene que ver con la falta de compromiso verdadero.
- Un reto central fue la existencia de una cultura política que sólo aborda el tema en momentos de crisis y la falta de capacidad institucional dentro del Estado.
- Finalmente un reto central fue el tema de la información. En ningún caso las comunidades tenían acceso a la información, oportunidades de capacitación de cómo negociar y dialogar, herramientas para analizar el contexto del conflicto, para la planeación y estrategia.

Recomendaciones

- Se requiere una política energética basada en el potencial energético real del país con visión a futuro, con análisis del contexto, con un marco legal sólido y claro, con un análisis de las necesidades presentes y futuras. Además debe existir claridad sobre las implicaciones ambientales y sociales de los proyectos energéticos y la consulta se debe apegar a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.
- Elaborar un marco de política nacional de energía que oriente a los sectores sobre qué tienen que hacer y sobre todo lo necesario para el cumplimiento de la normatividad para el sector privado con estándares de acceso a la información y transparencia.
- Claridad sobre los mecanismos de participación y consulta en territorios indígenas.

- Procesos de diálogo que respeten el espíritu de la consulta previa, antes de cada decisión en las fases iniciales de la planificación, libre de presión e intimidación, apropiadas a usos y costumbres de las comunidades y con acceso a la información.
- No todos los diálogos son para lograr acuerdos, pero si se logran acuerdos necesitamos que se asegure su seguimiento.

7.4 Diálogo intercultural: el caso de Colombia

Harold Jhonny Rincón, Ipuchima, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana



La amazonia colombiana es un gran territorio con diversidad cultural y biológica. El proceso de consolidación del movimiento indígena en Colombia tiene una historia de 40 años de lucha y resistencia, en Colombia existen 102 pueblos reconocidos, 62 se encuentran en este territorio, algunos bajo área natural protegida constitucionalmente. Hay títulos de propiedad bajo la figura de resguardo indígena, hay participación en los presupuestos.

Lo que podemos aportar al dialogo intercultural:

- “Toda cosa tiene un derecho, un orden, una historia y un origen...”
- Hay tres momentos del diálogo de los pueblos de la amazonia: el pensamiento, la palabra y la obra, y entre las tres debe haber coherencia para que amanezca la palabra. El concepto de la palabra para nosotros es lo que más vale.
- El sentimiento intercultural es de fricción, hay que abrazarnos para sentirnos.
- En Colombia después de 35 años de lucha hemos ganado espacios políticos de concertación nacional con el gobierno nacional con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y la Mesa Permanente de Concertación (MRA).

El Convenio 169-OIT, fue ratificado por Colombia en 1991, y para nosotros existen dos artículos clave, el artículo 2do. y el 6to. Desde nuestra cosmovisión consultar es revisar el origen de las cosas, escuchando las historias del origen, es un acto ritual de nuestra cotidianidad.

Los espacios de concertación se deben hacer de gobierno a gobierno; esa es la consigna. Creíamos que la consulta previa iba a ser la más elegante pero fue un desastre total, entonces se ha hecho una ruta metodológica acordada en MPC. La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) ha acompañado las reuniones con el Ministerio de Educación y el garante que es el Ministerio del Interior. En territorio amazónico no aceptaron las reuniones como consulta.

A tomar en cuenta:

- En los espacios de mesa de concertación, queremos estar en el procedimiento de la reglamentación del proceso de consulta.
- Se debe garantizar una participación más efectiva de los pueblos y sus organizaciones.
- Los tiempos acordados deben garantizar el entendimiento.
- La consulta es un derecho fundamental, no un formalismo.

A modo de discusión final sobre la interculturalidad:

- La interlocución de las partes genera dirigentes y discursos poligonales, nos obliga a hablar con el discurso del otro. Mi narrativa queda en segundo plano, perdiendo lo poético de la lengua indígena.
- La interculturalidad parece una utopía y se presta como arma colonial.
- En vez de la interculturalidad, nosotros proponemos descolonizar la discusión con el otro.
- Los derechos se exigen no se negocian.

7.5 Elementos clave de la discusión

La discusión en grupos de trabajo de esta mesa temática se basó en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué desafíos y retos presenta el mecanismo de consulta previa y su implementación para poder efectivamente contribuir a la transformación de conflictos?
2. ¿Qué mejores prácticas y lecciones aprendidas conocemos en mecanismos de consulta previa y su implementación?
3. ¿Qué otros mecanismos y procesos de diálogo intercultural, más allá de la consulta previa, se requieren para la prevención y la transformación de los conflictos?

Desafíos y retos del mecanismo de consulta previa y su implementación para contribuir a la transformación de conflictos

Los y las participantes en esta mesa de diálogo identificaron como los principales desafíos y retos de la consulta previa y su implementación los temas referentes a:

- 1) Acceso a la información y transparencia: falta de generación y difusión de información sobre qué es la consulta libre, previa e informada, quiénes son los sujetos de consulta y los sujetos obligados a consultar, falta de información veraz y oportuna sobre los proyectos a desarrollar, la ausencia de traductores que consideren la cosmovisión de cada comunidad, a partir de un proceso de no convencer al otro si no ponerse en su lugar para lograr un buen entendimiento y asegurar que baje la información a las comunidades y no se quede sólo en los líderes.
- 2) Retos para los actores involucrados en la consulta: el Estado, como garante de derechos y como actor imparcial, que garantice las condiciones de la consulta, sin presión para que se acepten los proyectos, si no carecerá tanto de legitimidad como de sostenibilidad en el tiempo; para las comunidades, la ausencia de unanimidad sobre la distribución de beneficios y algunas veces su debilidad organizativa; para las empresas apearse a estándares de acceso a la información y transparencia y cumplimiento de derechos humanos; de igual manera para las empresas y las comunidades la certeza sobre los derechos de propiedad de la tierra y la ausencia de seguimiento a los acuerdos; para las organizaciones de la sociedad civil su rol como observadoras imparciales en el proceso de consulta; y para todos los actores un reto que se presenta es la construcción de capacidades de negociación y diálogo.
- 3) Representatividad, legitimidad, inclusión e identidad: el tema de la representatividad es muy complicado y depende de cada comunidad, porque hay líderes tradicionales y no tradicionales. La representatividad no se debe definir desde fuera, le corresponde a cada comunidad definirla, pero es un tema muy importante que puede evitar divisiones internas. El tema de la representatividad también genera una dificultad para las empresas porque esto puede provocar que los acuerdos no sean duraderos. ¿Cómo se determina el derecho a la participación? ¿Qué pasa con la participación de jóvenes, mujeres, no propietarios, etc?
- 4) Institucionalidad y normatividad: la falta de reglamentación para instrumentar la consulta es una debilidad, así como la necesidad de garantizar el Estado de Derecho para que se garanticen todos los derechos de las personas relacionadas con un proceso de consulta para participar de manera libre y significativa en la misma.

Finalmente, es necesario entender la consulta con un carácter ambivalente tanto transformadora de conflictos como generadora de ellos si la consulta no resulta en un diálogo verdadero y sólo se realiza como un requisito administrativo. Asimismo, un desafío central es la construcción de confianza entre

quienes participan, la asimetría de poder en el proceso de negociación y diálogo que puede ser minimizado a través de los observadores y la construcción de capacidades, así como la necesidad de asegurar facilitadores neutrales que tengan la responsabilidad de garantizar que la consulta sea un diálogo institucionalizado de buena fe. Un vacío que queda sobre la mesa es la consulta en comunidades no indígenas, que también pueden verse impactadas por proyectos de desarrollo y cuyo proceso de participación no está reglamentado en la región.

Mejores prácticas y lecciones aprendidas en mecanismos de consulta previa

Sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas en mecanismos de consulta previa, se reconocen los avances en el marco internacional -Convenio 169 de la OIT, marco de derechos internacional sobre pueblos indígenas, Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Convenio de Biodiversidad Biológica y Protocolo de Nagoya, sobre distribución de beneficios. Además, estos marcos internacionales se ven complementados por marcos normativos nacionales y herramientas en algunos países de la región sobre consulta, evaluación de impacto ambiental y social e impacto-beneficio que han constituido a la consulta como una herramienta para la transformación de conflictos.

Asimismo, se destaca como buena práctica el rol de las organizaciones acompañando políticamente a los procesos, colaborando para disminuir las asimetrías, como puente de comunicación y observadoras. Finalmente, es importante resaltar casos de éxito de organización de las comunidades como el caso La Parota en México y las mesas de concertación en Colombia.

Otros mecanismos y procesos de diálogo intercultural para la prevención y la transformación de los conflictos

Si bien la consulta es una herramienta útil para la prevención y la transformación de los conflictos, es necesario garantizar con ella otros derechos como la autonomía de las comunidades y el derecho a la libre determinación, así como asegurar mecanismos de participación no sólo para proyectos puntuales sino también para la definición de los planes nacionales de desarrollo en la región, como sucedió recientemente en Panamá en la construcción de su Plan Nacional de Desarrollo en conjunto con los pueblos indígenas, en donde se instaló un modelo de política de abajo hacia arriba. Asimismo, en donde no existan comunidades a quien consultar sobre el uso de los recursos naturales, es importante reconocer los derechos inherentes de la madre tierra para evitar el despojo y la destrucción del territorio, los recursos naturales, así como los impactos negativos a las comunidades que habitan estos territorios, su cultura y modos de vida.

8. Estrategias de confrontación y las estrategias de diálogo ¿complementariedad o exclusividad?

En la mesa redonda se desarrolla una discusión entre ponentes de diferentes sectores y países con respecto a las estrategias de diálogo y confrontación que se han detonado en la región en el marco de

los conflictos socioambientales. En la mesa participaron Jorge Asturias de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Marina Silva, Ex Ministra de Medio Ambiente de Brasil, Miguel Álvarez de SERAPAZ, Gastón Aín Bilbao del PNUD, Gonzalo Murillo de ECOPEPETROL Colombia y Juana Sales, activista social y defensora de DDHH de mujeres indígenas. Se describe a continuación tanto las reflexiones iniciales de cada uno de los miembros de esta mesa redonda, así como sus discusiones entre ponentes y con los participantes del foro.

Jorge Asturias Ozaeta, Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) (Ecuador)

Según el Atlas de Justicia Ambiental y los mapas de los conflictos energéticos, los principales conflictos son en la parte de hidroelectricidad, muy pocos por centrales termoeléctricas o derivados del petróleo. En el sector energético en América Latina, el acceso a energía es un tema importante, veintiséis millones de habitantes no cuentan con servicio de energía eléctrica. Esto es preocupante: hay países por debajo del 50% de cobertura.

La mayoría de los países latinoamericanos está orientando sus políticas hacia un desarrollo energético con el aprovechamiento de energías más limpias. Los potenciales de las energías renovables son muy altos. La hidroelectricidad se encuentra en mayor abundancia en la región, también la geotérmica y eólica. En este contexto, existen acuerdos importantes en el marco de las Naciones Unidas. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable definen objetivos claros y dan prioridad al tema de la energía. El Acuerdo de París es otro compromiso que ya ha sido firmado por 26 países de la región, 12 lo han ratificado y el 100% de esos países señalan que el sector energético es vital para los compromisos de reducción de emisiones. Las actividades que se contemplan en el marco de esos compromisos están dirigidas al desarrollo de la energía renovable. El tema de acceso a la tierra para el desarrollo de esta energía también generará conflictos si no se hace de manera planificada.

Es importante ver hacia dónde están yendo los planes de generación de energía por medio de energías renovables en una región tan vulnerable al cambio climático. Las sequías pueden impactar en la generación de la energía renovable. OLADE ha definido una estrategia para mejorar el acceso a la energía que consiste en fortalecer el diálogo tripartita entre empresas, comunidades y gobierno. También, apoyamos la Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés) en la que participan varios países de América Latina. Para el tema de género y energía, incluimos el tema de equidad de género en toda la cadena del sector energético. Para el tema de fortalecimiento de capacidades trabajamos con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en un diplomado de desarrollo energético. También, trabajamos el tema de RSE y hemos incluido este criterio en algunos procesos de acceso a la energía.

En el tema de acceso hay un caso exitoso en Guatemala, en una de las comunidades más pobres del país. En Quiché, hemos desarrollado una pequeña central hidroeléctrica comunitaria implementando el principio de la RSE. Elaboramos un memorándum de entendimiento entre la iniciativa privada y la comunidad. La generación de esa energía beneficia a tres comunidades y ha sido muy exitoso. Otras comunidades se han acercado para conocer la experiencia y otras empresas quieren replicar el

modelo. En esta región ya había una hidroeléctrica grande pero las comunidades no contaban con energía. Con esta iniciativa la comunidad generó su propia empresa.

En el tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) hicimos un estudio en Guatemala, Honduras y Nicaragua que consistió en un diagnóstico de cómo estaba la RSE en las empresas energéticas. Identificamos que las que son miembros de las agencias de RSE en cada país eran dos o tres solamente. En el sector energía todavía había mucho desconocimiento sobre la RSE. Dentro de los criterios de RSE había 280 preguntas que no eran aplicables a los distintos tipos de plantas generadoras de energía; por eso definimos un *checklist* que cumpliera con los estándares internacionales de RSE, revisamos los acuerdos internacionales, de Derechos Humanos, de compromisos ambientales, normas ISO de gestión de la energía para que las empresas pudieran autoevaluarse. Esta herramienta está en la página web de la organización (www.olade.org).

Juana Sales, activista social y defensora de DDHH de mujeres indígenas (Guatemala)



Me parece que la comprensión y discusión sobre la transformación de conflictos es compleja y tiene muchas aristas. Explicaré desde mi punto de vista, estén o no de acuerdo; compartiré cómo lo he visto desde Guatemala. No nos podemos olvidar que las discusiones académicas, técnicas y políticas se convierten en referentes para implementar medidas en la resolución de conflictos. Las discusiones de estos días se han centrado en el tema de desarrollo, vías de acceso, uso y explotación de recursos naturales. También, se señalaron los obstáculos que impiden su proceso, señalando a la resistencia indígena como uno de ellos. Se buscan mecanismos como legislaciones nacionales e internacionales, promoción del diálogo y otras herramientas para superar esos obstáculos, aunque se cuestiona para qué, sobre qué, en qué condiciones, qué niveles de poder hay entre actores, cuándo y dónde hacer el diálogo.

Históricamente, la academia, los políticos y las instancias públicas han dicho que los pueblos indígenas somos culpables de que no se dé el desarrollo en su libre albedrío. En estos dos días se ha reafirmado consciente o inconscientemente esto. A partir de ello, la necesidad de plantear el diálogo intercultural que en su esencia busca entender la diversidad. Pero la pregunta es ¿por parte de quiénes? Lo que se busca es capacitar y empoderar a los débiles no para que expresen su sentir y decisión a aceptar o rechazar; sino en la lógica de que acepten la iniciativa por el bien de su familia y comunidad, evadiendo la obligación del estado de garantizar la vida y el bienestar.

Obviando lo de la consulta previa, libre, informada y de buena fe, el artículo 169 del Convenio de la OIT dice que se debe consultar a los pueblos mediante procedimientos adecuados y a través de sus instituciones representativas. El problema es que los Estados implementan a su modo los mecanismos. En Guatemala lo hicieron sin la participación de los pueblos, sin respetar los mecanismos de consulta de los pueblos. Sin embargo, cuando el Estado no cumple con hacer las consultas, las comunidades deciden realizarlas, han hecho más de 114 auto-consultas, esto es un gesto de buena fe y de voluntad de los pueblos. No obstante, cuando algunas municipalidades han convocado a consulta de vecinos, según el código municipal de Guatemala, se han sancionado dichas consultas por su inconstitucionalidad, es el caso de la consulta en Rio Hondo, Zacapa y Jalapa. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), las hidroeléctricas y la Cámara del Agua han promovido este veto, la supremacía de su oposición es evidente; cuando lo hacemos los pueblos, el resultado no es vinculante.

Mi preocupación es que se sigue hablando de los derechos de los pueblos indígenas en ausencia de los mismos. He escuchado en este espacio cuestionar quiénes son los indígenas. Espero equivocarme, creyendo que esas expresiones son parte de actitudes racistas arraigadas en nuestro comportamiento e imaginario. Los instrumentos nacionales e internacionales de reconocimiento de los pueblos son buenos, pero no hay voluntad de aplicarlos. Esto se suma al imaginario racista.

Me parece que reconocer esos derechos también tiene sus límites: los pueblos pueden utilizar su indumentaria, lo que además conviene al turismo, que practiquen su espiritualidad, vamos a ser coparticipes en aprender cómo lo hacen, también pueden hablar su idioma. Sin embargo, cuando reclaman derechos de territorio, agua, tierra y medioambiente y actúan con resistencia, son perseguidos, encarcelados, estigmatizados; los llaman comunistas, terroristas y con eso justifican asesinatos de líderes comunitarios, el desalojo de comunidades y la militarización de territorios.

Me pregunto, ¿Es posible generar la confianza que hemos estado discutiendo aquí en estas condiciones? ¿Puede haber una gobernabilidad democrática en estas condiciones? ¿Lo democrático es posible en los Estados donde el sistema capitalista esté dominando?

Gonzalo Murillo, ECOPETROL (Colombia)

Quiero centrar mi reflexión sobre lo que se ha discutido estos días en cinco puntos. Primero, estamos en un contexto de conflictos por el desarrollo, de tensiones alrededor de lo que podemos considerar la vida buena. Esas tensiones y conflictos se materializan en los territorios donde la intervención del Estado, de actores armados legales o ilegales y de las empresas, y se ha generado una conflictividad que se traduce en la victimización del territorio. En Colombia es muy claro; estos conflictos han dejado en mi país más de ocho millones de víctimas, un drama humanitario de grandes proporciones que debe llamar a la reflexión, a un sentido ético y político de hacia dónde vamos como sociedad. Debemos preguntarnos qué es lo que quiere la sociedad como construcción de futuro, qué es lo que resulta buen vivir. Esa pregunta tendrá que traducirse en política pública, en una estructura del Estado. No escuché en ningún momento que queremos menos Estado, al contrario, más Estado. No cualquier Estado, uno social, democrático y de derecho que represente los intereses del conjunto de los pobladores y garante de los derechos de todos, no sólo de empresas, ni sólo de comunidades.

Segundo, se requiere organización social y una ciudadanía empoderada; lograr representar intereses, expectativas y cosmovisiones de las comunidades en el aparato del Estado. La financiación de las campañas, cuando son privadas, terminan eligiendo intereses que deben pagar en términos de contratos, prebendas. El proceso de construcción de Estado debe ser desde los territorios, porque la lógica de construir desde fuera ha llevado a la conflictividad. Si se construye desde los territorios, el poder público estará más cercano a los ciudadanos.

Tercero, se habla de Responsabilidad Social Empresarial, se dijo en la mesa que ésta es insuficiente. No es un concepto a la altura del momento histórico. Cumplió un papel, pero hoy se habla de conceptos más avanzados como la sostenibilidad no sólo económica, social y ambiental, sino también en lo político y cultural, por lo menos en América Latina. Conceptos como el de valor compartido comienzan a tener relevancia e importancia, pero con un enfoque territorial, que se materialice en comunidades y territorios en concreto.

Cuarto, bajo esa lógica de valor compartido con enfoque territorial, a las empresas les va a tocar construir consensos territoriales para dar viabilidad las operaciones. No será suficiente que el gobierno les licencie un proyecto, van a tener que construir consensos con las comunidades alrededor de visiones compartidas sobre el desarrollo, respecto del ordenamiento del territorio, hacer compatibles los distintos intereses. Si no hacemos eso como empresas, no seremos capaces de sobrevivir ni por medio de la ley, ni por medio de la fuerza. Las comunidades deben ganar capacidad de interlocución y capacidad política para posicionar sus intereses.

Quinto, respecto a la relación entre energía, medio ambiente y desarrollo, si el sector privado no garantiza bien vivir, bienestar y no logra concretar participación en beneficios, no será posible viabilizar proyectos en territorios donde haya presencia de comunidades. Debe explorarse la idea de participar en beneficios, contratos de impactos y beneficios que se formalicen entre empresas y comunidades. Tiene que haber una percepción en las comunidades de que reciben beneficios reales de la generación

de energía. No se puede crear beneficios para comunidades urbanas a costa de las comunidades en el ámbito rural.

Gastón Aín Bilbao, PNUD (Panamá)

Si hubiera una conclusión para mí, la primera sería que la conflictividad socio-ambiental va en aumento y la democracia es un orden conflictivo. Hace tres días, el PNUD lanzó el Informe de Desarrollo en Guatemala, el cual se llama “Más allá del conflicto: luchas por el bienestar”. En el repertorio de las protestas se ven luchas por la reproducción social a las que se agrega el factor cultural.

Hay un avance muy grande en el marco de los Derechos Humanos; una construcción conceptual y normativa potente en el marco del derecho al medio ambiente sano que pone sobre la mesa obligaciones de procedimiento (medir impactos, informar, participación de los interesados, remediación), y obligaciones sustantivas (construir marcos normativos para la protección). Sin embargo, hay frustraciones por la implementación de diálogos multi-actor con pertinencia cultural y muchas preguntas en el aire: ¿Quién puede convocarlos en contextos de polarización y desconfianza? ¿Cómo financiarlos si no sabemos cuándo empiezan y cuando van a terminar? ¿Cuán legítimos son, si no sabemos quién es legítimo?

Tenemos muchos más fracasos que éxitos. Un caso de éxito desde mi perspectiva es el que realizó el gobierno de Costa Rica, quien discutió más de año y medio con los pueblos del sur del país, con motivo de la instalación de una represa. Como resultado, acordaron medidas para la seguridad y gobernabilidad territorial, y acordaron la discusión de un protocolo de consulta. En Panamá se dio un proceso de plan de desarrollo, incluyendo 85 consultas con 12.000 hermanos de los pueblos indígenas de Panamá; costó mucho dinero y hubo momentos de mucho riesgo.

Recupero para concluir seis elementos clave de estos dos días del foro:

- Es imprescindible aunar esfuerzos y construir sinergias para apoyar la construcción de infraestructura para la paz, además de sistemas como los de alerta temprana para la detección de conflictos socioambientales.
- Hay un llamado a ser cautelosos en el desarrollo de espacios de diálogo, ya que éstos pueden des-escalar conflictos sin abordar las causas estructurales. Es necesario capacitar a los actores, quienes jueguen roles de tercería, para que conduzcan análisis de conflictos muy a fondo.
- Debe darse mucha más visibilidad a los mecanismos internacionales de solución de conflictos.
- Es necesario promover la institucionalización del diálogo y prevención de conflicto; es insostenible crear espacios *ad hoc*. Perú ya marcó el camino con una institucionalidad. Es importante el proceso de regulación y reglamentación de la consulta previa en un acto de buena fe. Cuando no se legisla, se reproducen otros fenómenos como la interpretación de cada quién, lo que genera más desconfianza.

- Prestar atención a la reconstrucción de la autoridad tradicional. Hay una reconstrucción de las autoridades indígenas.

Miguel Álvarez, SERAPAZ (México)



Un espacio como este es complejo y retador. Lo de insistir en acentos o consensos da la oportunidad de proponer un pacto: que no se quede esto en un evento. Logramos poner una visión de lo latinoamericano en un tema que nos lleva a compartir dolores y esperanzas. La relatoría debe cuidar que toda la riqueza que esté ahí no se pierda; que el equipo coordinador no se diluya y genere alguna iniciativa que recoja lo que se ha dicho. La situación es clara y compleja para no volver a nuestros casos particulares, estamos ante un reto que tenemos madurez para enfrentar.

Hablando no sólo desde la problemática de México, sino de América Latina, comparto cinco ideas centrales. La primera es la convicción de que la conflictividad socioambiental derivada de todo tipo de obras representa un nuevo tipo de conflictividad que debemos entender como una problemática global, no regional o nacional: es una trinchera de la gran problemática y disputa civilizatoria. Estos proyectos tienen que ver con cómo se agrava esa crisis entre la relación del hombre y la mujer con los bienes naturales. Las propias Naciones Unidas, en el marco de una reflexión de paz, reconocen que hoy hay conflictividades para las cuales no funcionan los viejos conceptos.

En segundo lugar, hay un reto que nos permite articulaciones. Estas conflictividades, a los ojos de los pueblos originarios y propietarios, saben a despojo. Estamos ante una situación que nos pide estar activos en conflictos, ante el proceso de las subjetividades que están en juego.

Tercero, aceptemos que la clave para transformar conflictos pasa por transformar actores. Los conflictos tienen que hacernos pensar que el reto multiactoral es clave, pero debemos reconocerles a los pueblos que tienen el derecho de convertirse en sujetos principales; no les toca adaptarse a la

empresa o al tipo de proyecto o a la política pública. Estos conflictos pueden ser oportunidad si los pueblos son sujetos y no beneficiarios. Si los pueblos reconocen su derecho al no, debemos entender que los conflictos pasan por esa etapa y que no debemos evitar. Los pueblos tienen derecho a asumir si es que se oponen o entender que sea una oportunidad para ellos. Las llegadas de los proyectos pueden ser oportunidades para que los pueblos se conviertan en actores maduros. Un llamado a crecer, a entender que los conflictos no se pueden resolver caso por caso, debemos enfrentar la necesidad de articulaciones mayores si el caso es mayor.

Cuarto, que podamos entender esto: no todos los conflictos pueden ser llevados a mesas de diálogo. Ante el despojo y la desconfianza, predomina la resistencia y la confrontación, por lo que es necesario abrir condiciones a la distensión y a la interlocución. No basta tener un pueblo que reconozca y pelee por sus derechos, la empresa debe reconocerlo para pasar a etapas posteriores, lograr establecer plataformas en donde los pueblos sean coparticipes y co-diseñadores.

Finalmente, el diálogo no es el objetivo, la mediación no es el único servicio oportuno para estos procesos. Ante estas conflictividades, los actores deben converger hacia un diagnóstico y visión común, que cada actor genere sus propios procesos.

Marina Silva, Ex Ministra de Medio Ambiente (Brasil)



Hablaré sobre las oportunidades que se crean desde la perspectiva de la transformación de los conflictos socioambientales, desde la experiencia que tuve a partir de la militancia socioambiental y de participar como legisladora más de 16 años y como ministra de medio ambiente cinco años. Una primera cuestión interesante parte del principio de reconocer la naturaleza de la realidad que estamos viviendo y la nueva realidad a la que queremos llegar. Hay una realidad fáctica y una que, según algunos especialistas, es una realidad contra-fáctica, una que perseguimos. Entre ambas existe un espacio de transición, estamos trabajando en ese espacio de transición, en éste nos siguen los conflictos que se conglomeran.

Hay una visión e idea de desarrollo que debemos cuestionarnos: una forma de sentirse próspero, con ventajas, con éxito, pertenencia y una forma de sentirse acogido. Existe una disputa con otra visión de prosperidad, de sentirse desarrollado, protegidos, realizados y exitosos. Reconocer esa necesidad de cambio es muy relevante.

Pensando en el desarrollo, en cómo se ve actualmente, es necesario transitar a otro modelo. Uno que sea sustentable, por consenso. Todos creemos que debemos tener un modelo sustentable, el peligro de los consensos es que se vuelven huecos. Hubo un tiempo en el que había una resistencia fuerte sobre el modelo de desarrollo. A partir de las convenciones sobre el clima y otros acuerdos internacionales, las personas tienen cierta resistencia a participar, pues en esos foros llegamos a estar de acuerdo con todo pero a la hora de traducir en las políticas las cosas no se hacen en la forma que la crisis ambiental exige.

La generación de energía para siete mil millones de seres humanos en la actualidad no es un desafío sencillo, imaginemos en 30 años cuando seamos 9 mil millones. Tendremos más desafíos con cada hábito de consumo que ejerce presión sobre la generación de energía. La sostenibilidad ambiental para la generación de energía presupone la sustentabilidad desde la demanda de energía. Para esa demanda es necesario que nos adaptemos a la posibilidad de oferta y no creo que con el mismo modelo sea posible tener la misma oferta sustentable de energía. Estoy de acuerdo en que existen muchas cosas que nos incomodan, especialmente a la comunidad científica, porque se siente impotente, existe la visión de que la ciencia puede resolver todo, pero no a la velocidad que exigen los problemas. También es incómodo para las empresas que necesitan una repuesta para mantenerse lucrativas. También para los políticos, que tienen la tendencia de adaptar la realidad en sus espacios de poder de corto plazo, quieren tener popularidad y éxito para la siguiente elección. ¿Cómo lograr tener políticas de largo plazo en cortos plazos políticos?

En la visión de Estado que tenemos hoy hablamos de pedir más presencia del Estado para resolver los conflictos; eso supone que el Estado tiene legitimidad para mediar conflictos. Sin embargo, esa visión en América Latina ya está sobrepasada y nos ha llevado a una polarización de Estado mínimo y Estado máximo: todo lo que no va bien es por culpa de la otra visión. Considerando la crisis en el mundo, la crisis civilizatoria, económica, social, política y de valores, necesitamos salir de esa polarización y pensar en una nueva visión de Estado, un Estado movilizador, diferente al proveedor y diferente al fiscalizador que legitima los procesos y deja al mundo a su suerte. El Estado movilizador supone reconocimiento de la realidad donde el Estado esta manco y sólo tiene dos piernas, la de la iniciativa privada y el poder público. La sociedad entra de la mano de la iniciativa privada y el poder público, pero no tiene lugar porque no hay lugar para la inmensa diversidad. En este Estado debe haber un lugar para los tres sectores (privado, público y plural), estamos intentando crear formas de resolver problemas, esfuerzos para transitar pensando en estas cuestiones en los conflictos de recursos naturales. En los procesos de otorgamiento de licencias tenemos una tendencia para conferir más valor a la viabilidad económica de los proyectos que a la viabilidad social. Actualmente, las comunidades indígenas plantean la viabilidad económica, social, ambiental y cultural. Si los procesos no son viables desde todos estos aspectos tal vez no tengamos que hacer esos proyectos. En mi país hay un proyecto

de una gran hidroeléctrica que se está haciendo sin atender estas viabilidades porque afecta a las poblaciones indígenas profundamente. Esto debe terminarse, no debe haber supremacía. Para las empresas y el gobierno, significa conseguir el abastecimiento de energía en otras regiones; para las comunidades, implica eliminar su cultura, cosmovisión, razón de vivir; son alteraciones profundamente radicales.

Debemos considerar una cuestión adicional, la necesidad de espacios de participación de la sociedad. La diferencia entre la participación para la legitimación y la participación para la influencia legítima. Ésta última, presupone que las personas tendrán una información suficiente, no sólo crear espacios que sirvan para la legitimación de lo que quieren hacer las empresas y los gobiernos.

Además, es necesario aprovechar los espacios institucionales que se crean por el poder público. En Brasil está el Consejo Nacional de Energía, en el cual hay presencia del sector público, privado, de la comunidad científica y, desde 2002 mediante un decreto, se incluye a un representante de la sociedad. Aunque sea un Consejo, existe un discurso de que nunca más se aprobará una hidroeléctrica, pero solo una persona está representando a la comunidad. Se necesita mayor representatividad para conocer distintos puntos de vista, un sector social más plural.

Es necesario aprovechar los compromisos internacionales, como en el caso de la Convención sobre el Cambio Climático, para valorar las iniciativas innovadoras con la intención de lograr un cambio de modelo de desarrollo. Encaminar nuestra economía hacia otra dirección, que la seguridad climática forme parte de las prioridades de las Naciones Unidas. Existen poblaciones que, en determinados territorios, viven estilos de vida que no necesitan explotación de ciertos recursos. Con nuestro modelo económico, cuál es el reconocimiento que les conferimos. Debemos trabajar en una nueva perspectiva de visión de desarrollo. Si cambiamos del ideal de tener, al ideal de ser, reduciremos los conflictos. No existen límites para tener, por ejemplo, la mejor música, la mejor experiencia dentro de una comunidad científica. Todos estamos compitiendo por energía y recursos naturales, por todo. Podemos desear cosas de forma interna que no compiten con nadie, en la nueva manera de ser.

Puntos clave del diálogo de los ponentes con los participantes

- ✓ Los problemas estructurales son profundos. Es necesario atender las raíces socio-económicas del conflicto.
- ✓ Hay que estar atentos a cómo los compromisos internacionales pueden detonar mayores conflictos a nivel local, en particular en materia de energía.
- ✓ El desapego y desafección con la democracia en la región es algo que genera retos centrales para procesos que buscan transformar positivamente los conflictos.
- ✓ La construcción de ciudadanía para la paz no debe estigmatizar la protesta social.
- ✓ La clave de la discusión sobre conflictos socio-ambientales está en el cuestionamiento de los modelos de desarrollo que operan en los países de la región. ¿Cabe la posibilidad de pensar en nuevos modelos?

- ✓ La violencia política en América Latina es muy fuerte, tanto aquella que es abierta, como la sutil, mediante la cual el gobierno se apropia de los recursos públicos para mantener el poder en perjuicio de la democracia. Por esta razón, urge reconfigurar la idea del Estado como un Estado movilizador de los distintos sectores para generar propuestas colectivas.
- ✓ La presencia de la delincuencia organizada y la toma de los terrenos indígenas y privados, potencia en gran medida la conflictividad socio-ambiental. En las zonas donde hay hidrocarburos, son zonas dominadas por la delincuencia. Es un gran desafío la mediación ante este contexto.
- ✓ Es un tema prioritario, la profesionalización de las comunidades en temas de mediación para fortalecer procesos de defensa del territorio y elaborar propuestas con el apoyo de múltiples disciplinas y diversos actores.

Reflexiones finales

La tendencia de la conflictividad socioambiental en América Latina ha ido en aumento desde principios del siglo y se prevé que continúe así, sobre todo por el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura energética y extractiva y por la diversidad de narrativas, paradigmas y cosmovisiones en torno al desarrollo. Es preciso enmarcar esta tendencia dentro de un contexto global de desigualdad estructural, de mayor demanda energética y de acceso desigual a la energía en la región. Además, es primordial reconocer que cada vez intervienen más actores y factores como el crimen organizado y el Cambio Climático que complejizan este panorama y que ponen en el centro de la discusión la posibilidad de cuestionar el actual modelo de desarrollo. Es así, que la diversidad de los conflictos entre países y regiones requiere retomar los esfuerzos de la construcción de una tipología de conflictos socio-ambientales y metodologías para su abordaje.

Ante este contexto, se plantea la transformación de los conflictos socioambientales en América Latina como un reto mayúsculo, pero al mismo tiempo como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región y establecer un adecuado equilibrio ambiental en el desarrollo de los países latinoamericanos. Observamos avances en la institucionalización de la gestión de los conflictos socioambientales en el aparato estatal de diferentes países. Esta institucionalización fue demanda y recomendada por diferentes expertos en este tema. Asimismo, como puntos fuertes aparecen los esfuerzos por tener un registro de los conflictos y su abordaje más sistemático como también el desarrollo de metodologías y procedimientos innovadores. No obstante, se reconoce la necesidad de evaluar lo logrado hasta ahora mediante la institucionalización y los roles y responsabilidades de cada sector en la transformación de los conflictos, resaltando como debilidad del Estado la falta de cumplimiento y seguimientos a los acuerdos, su falta de capacidad para garantizar el pleno goce de Derechos Humanos y como actor con intereses en la mayoría de los conflictos.

Reconociendo el punto anterior, se subraya como algo indispensable que la construcción del Estado en el tema de conflictividad esté acompañada de la construcción de la sociedad. Los dos enfoques del abordaje de la conflictividad socio-ambiental, en otras palabras el abordaje “desde arriba” y “desde abajo”, tienen que ir mano a mano, y el fomento de la articulación entre ambos enfoques debe ser un objetivo de intervenciones de afuera. También, queda claro que esta articulación es más compleja en Estados autoritarios, con altos índices de corrupción y socavados por el narcotráfico. Así, la posibilidad y el modo de articulación serán diferentes en cada contexto.

Del mismo modo, se resalta la necesidad de replantear la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con base en los Derechos Humanos y estándares de transparencia y acceso a la información. Es fundamental superar sus antecedentes asistencialistas, aún muy vigentes en la región, y establecer compromisos que pueden ser demandados judicialmente y garantizados por el Estado. En caso contrario, aunque se trate de enfoques comprometidos de RSE, éstos carecerán de legitimidad de actores afectados por las actividades de las empresas privadas o públicas. Igualmente, se destaca el valor de las organizaciones de la sociedad civil acompañando, observando, fortaleciendo y balanceando los procesos y el rol protagónico que deben asumir los pueblos y comunidades, como factor clave para la transformación de los conflictos socioambientales.

Entre las propuestas que destacaron las y los participantes de los diferentes países y sectores se encuentran: 1) abordar los conflictos de manera sistémica; 2) no todos los conflictos pueden ser llevados a mesas de diálogo, ante el despojo y la desconfianza, predomina la resistencia y la confrontación, por lo que es necesario abrir condiciones a la distensión y a la interlocución; 3) la necesidad de aunar esfuerzos y construir sinergias para apoyar la construcción de infraestructura para la paz; 4) el establecimiento de sistemas de alerta temprana para la detección de conflictos socioambientales; 5) la importancia de dar mayor visibilidad a los mecanismos internacionales de solución de conflictos; 6) promover la institucionalización del diálogo y prevención de conflictos; y 7) fortalecer las capacidades de los actores para transformar los conflictos socioambientales vinculados al sector energético en América Latina a través del diálogo.

A la par, debemos avanzar en el fortalecimiento de mecanismos institucionales que garanticen la participación, el derecho a la consulta y la vigencia de los Derechos Humanos a través del diálogo intercultural como una necesidad imperante. Lo anterior, porque aún a casi 30 años después de la publicación del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y de varias declaraciones y acuerdos internacionales que reafirman su validez, la consulta libre, previa e informada sigue siendo mal interpretada y poco aplicada. Reconociendo los avances normativos en diferentes países de la región, aún queda un camino largo para una aplicación plena de lo estipulado en el convenio 169 y sigue habiendo muchos intereses que obstaculizan esta aplicación. No obstante, siguen siendo válidos todos los esfuerzos para que esta herramienta pueda sostener procesos de diálogo y gestión de conflictos socioambientales.

De la misma forma, requerimos que los procesos de diálogo hagan sinergia con otras estrategias como la defensa de los Derechos Humanos, el empoderamiento de los actores más débiles, el tratamiento de traumas, la construcción de tejido social y de paz. En la práctica, existe la combinación de las diferentes estrategias. No obstante, la conceptualización diferente de la diversidad de herramientas para lograr paz y justicia y su encuadre en diferentes historias, contextos y trayectorias, obstaculizan su análisis desde una perspectiva sinérgica y la coordinación y colaboración con los actores implicados en los conflictos en los territorios.

Finalmente, es necesario que las diversas herramientas de diálogo multisectorial estén abiertas a la posibilidad de incluir el “No” a un determinado proyecto de manera abierta y transparente. Hay muchos intereses que quieren excluir esta posición desde los procesos colaborativos y limitar los posibles acuerdos a condiciones de un proyecto que “va sí o sí”. Tratar de limitar el diálogo de esta manera, le quita legitimidad y fomenta la confrontación y la violencia.

Durante el VIII Foro, surgieron algunas interrogantes desde las intervenciones de las y los participantes, las cuales deben ser analizadas con detenimiento para abonar a la transformación de los conflictos socioambientales en América Latina:

- ¿Cuál es el marco que se debe plantear para que los proyectos de energía que se implementen prevengan el surgimiento de tensiones y conflictos?
- ¿Cómo subsanar las carencias de los marcos legales para garantizar los marcos de derechos y prevenir el surgimiento de conflictos?
- ¿Cómo se debe plantear la gobernanza socioambiental para el pleno respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las partes involucradas?
- ¿Cómo generar mecanismos de participación efectivos, incluyentes y con una representación legítima de las comunidades locales?
- ¿Cómo asumir y respetar el rechazo o la negativa de la población hacia proyectos planteados por los Estados o por empresas?

